

Full  
Nac

2  
ARTISTAS  
3

Índice de los folletos que com-  
— prende este tomo —

1º A la Nación española el pasajero  
del Perú Lima. - 1814 = 60 páginas

2º Documentos relativos a las últimas  
convenciones de Nueva España: Ma-  
drid - 1821 - 20 páginas. —

3º Memoria leida a las Cortes en  
6 de Mayo de 1822, por D. José  
Mariano Moscoso de Altamira,  
Ministro de la Gobernación del Reino  
para Ultramar: Madrid: 1822.  
42 páginas



**A LA NACION**

**ESPAÑOLA**

**EL PENSADOR**

**DEL PERU.**

**LIMA — 1814.**

A LA NACION

ESPAÑOLA

EL PENSAADOR

DEL PERU



H. C. H.

LIMA

R. 80241

¡Oh cara y afligida Patria! . . . la calumnia apuntando á nosotros, ha herido mas gravemente tus entrañas. Ella es la que aumenta tus peligros y lucha por colmar tus desgracias.

D. Gaspar de Jovellanos. Memor,  
á sus compat. pag. 128.

Tales eran las expresiones que hacia prorumpir ha poco la vehemencia del patriotismo y el dolor á uno de los hombres mas grandes de la España. Su alma tan elevada y tranquila como el cielo, en medio de los obstinados choques de la persecucion mas fiera y mas injusta; solo se oprime y estremece á la vista de los males de su patria. Ni la terrible brecha que se abrió por los satélites del tirano á su reputacion; ni la memoria de sus pasados contratiempos; ni la presencia de los horrores consiguientes á la guerra en que aun está empeñada la España;

4

ni la impresion de las enfermedades que le mortificaban en unos momentos de tanta angustia ; ni ménos en fin la consideracion de que fuesen en adelante tan poco respetados sus sobresalientes talentos y mérito, como lo habian sido hasta entónces ; nada le perturbaba tanto , como que estando identificada con su opinion y suerte y la de sus ilustres compañeros la salvacion de su patria , que procuraban todos ellos , sin perdonar ninguna clase de sacrificios , viniesen últimamente la envidia y la calumnia á malograr sus gloriosos trabajos , desconceptuándolos á la faz de todo el mundo , para dar tiempo á que los verdugos del pérfido Napoleon pudiesen remachar á los valientes españoles las pesadas cadenas de la servidumbre.

La experiencia y el imparcial examen de los acaecimientos de la desgraciada época de la junta central , han presentado en su verdadero punto de vista todas sus vastas y profundas tareas , y hecho confesar aun á nuestros mismos enemigos , que hizo quanto pudo aquella

primera asamblea para frustrar los esfuerzos de nuestros poderosos invasores. Pero Jovellanos descendió al sepulcro quando no estaba todavía aplacado el furor de sus perseguidores, y su alma pasó sin duda á reposar en el seno pacífico de la inmortalidad, adonde no alcanzan los tiros de la maledicencia y la calumnia. Empero el hueco que ha dexado, y su inocencia que ha resplandecido como el sol, lo han hecho reconocer, aunque tarde, por *benemérito de la Patria*, y colocado su nombre entre los del inflexible D. Arias Mon y otros varones heroycos, que recibieron con rostro firme la muerte, para vivir eternamente en el corazon de todos los hombres de bien; y las lágrimas con que riega su tumba la España desolada, sin que pueda volverle el sentimiento y la vida, demuestran bien sencilla y eloqüentemente que por lo comun solo se hace justicia al hombre grande despues de su muerte.

Este exemplar sin duda, y el de muchos otros que ofrece la vergonzosa historia de los años en que era España

regida por la arbitrariedad y el capricho del favorito mas ingrato y mas inepto que se ha conocido, fuéron los que hicieron dictar la libertad de la prensa, para que los ciudadanos que fuesen calumniados pudiesen sin necesidad de un proceso, vindicarse ante todas las naciones, y a la nuestra quedaran francos los canales por que pudiesen circular libremente la ilustracion y los conocimientos útiles, fuente abundante de la prosperidad y poder de los estados. Los españoles que en el fervor de su admirable entusiasmo querian exponer sin trabas sus sentimientos patrióticos, y todos los extranjeros que se interesaban por el feliz éxito de su atrevida empresa, miráron como un venturoso presagio aquella determinacion soberana, que debia acelerar la venida del gran dia del triunfo del universo sobre el mas fiero tirano que le ha oprimido. Entónces publicaron las imprentas las hermosas producciones de nuestro genio patrio, que ha apreciado tanto la Europa; pero quizas porque no era el tiempo mas apropiado, ó porque de nada abusa mas el

hombre que de la felicidad, se convirtió también á poco la libertad de escribir en instrumento de ofender la reputación de los primeros magistrados de España, y servir de esta manera á las ambiciosas miras de nuestros malignos opresores; en tales términos que es ya un problema distinguir si ha retardado más este abuso la salvación de la patria, ó los numerosos y aguerridos ejércitos con que la ha inundado el bárbaro jefe de los franceses.

Pero dexando su resolución á los políticos, y á los que por sus circunstancias están en la necesidad de buscar las causas que retardan el movimiento de la máquina social, que debe ser el más rápido y sostenido, á fin de allanar los obstáculos que por fuera y dentro le oponen nuestros enemigos; nos contentaremos con discurrir por ahora sobre los que han dimanado del insolente abuso que han hecho algunos malos españoles de la libertad de escribir, y quanto ha crecido de este modo el peligro de que aun no se halla libre nuestra invicta España, por

las mas acres y mordaces invectivas con que han sido atacados el honor y el concepto de los gobernantes, que sobresalieron entre sus beneméritos compañeros por sus esclarecidas empresas. ¿ Por qué se nos ha de negar la dulce satisfaccion de desbaratar tan iniquas tramoyas con hechos que no se ocultan á nadie? ¡ Qué! ¿ Hemos de dexar que los malvados disfruten de reposo, despues de que han consumado sus delitos; y que se mancille impunemente la fama de los que han pasado la mayor parte de su vida con la espada en la mano, conservando el decoro y el esplendor de su nacion? Nada ménos. Sería desconocer los fundamentos del órden y la prosperidad social, y las artes de nuestros adversarios, que como tan prácticos en hacer mal, siempre tratan de minarlos; y en vano habíamos cubierto todo el sagrado territorio de la Península con los despojos de sus invasores, si no tratásemos de enfrenar la intolerable audacia de aquellos que no están contentos con que salgamos de la tenebrosa noche de nuestros desas-

9  
tres, y quieren que sigan corriendo arroyos de sangre, para sentarse sobre los escombros de su patria.

Seria desear un fenómeno quèrer que no hubiesen existido algunos depravados españoles, que al ver á su nacion tan alevosamente sorprendida por los que se decian sus amigos, no sacrificasen á su libertad é independenciam sus resentimientos particulares, y que todos hubieran cooperado, sin discrepar en lo mas mínimo, á la consecucion de este sacratísimo objeto. El mismo supremo gobierno se ha visto precisado á fulminar sus anatemas contra varios escritores, que prostituyéndose con escándalo general, han vendido sus plumas á los satélites del tirano, para ayudarlos en la empresa de nuestra regeneracion; pero como esta providencia ha sido promulgada despues de estar propagado el contagio, no ha surtido el efecto que debia apetecerse, quedando casi sin borrarse de los espíritus la impresion que han causado semejantes escritos. De esta clase fué el *Robespierre*, que ha te-

tenido su imitador aquí en Lima, el *Diccionario crítico burlesco*, y algunos otros que ridiculizando los personajes mas respetables del estado, han tratado de hacerlos odiosos al pueblo, cuya suerte estaba fiada á su sabiduría y prudencia; y en los tiempos presentes la *Abeja española*, que fué el mismo periódico que quiso introducir antaño en España el embajador Beauharnais, y especialmente el *Tribuno del pueblo español*: folleto incendiario y detestable, así por el respetable personage que se ataca en su núm. 63 con la mayor desvergüenza é injusticia, como por el daño quizás irreparable que quiere hacer á la patria, y que ha llegado á nuestras manos despues de las dos completas victorias últimamente alcanzadas en el alto Perú sobre los rebeldes de Buenos-Ayres, ámbas monumentos magníficos del prodigioso genio y la constancia del gefe que nos rige; de las quales harémos en adelante una relacion algo circunstanciada, á fin de que resplandezcan la prudencia y admirable tino con que han sido dispuestas, y el extremo

apuro de que han sacado á todo este continente, otra vez conmovido por los anteriores é inesperados contratiempos.

Miéntas que se trazaban por el excelentísimo Sr. Marques de la Concordia los planes para la campaña, que se halla casi terminada con la mayor felicidad, luchando y venciendo á cada paso las dificultades que nacia de la misma combinacion de las circunstancias; disipado en un instante por la imprudente y caprichosa conducta del brigadier Tristan en Salta el fruto de mas de tres años de sacrificios y combates, y precisado últimamente S. E. á desprenderse del Sr. D. Joaquin de la Pezuela, por no haber podido verificar su marcha ácia el alto Perú el teniente general Henestrosa como estaba resuelto, por las dificultades que se presentaron; en el mismo mes de abril de 813 se gozaban en Cádiz los enemigos del Sr. Marques de la Concordia, y se felicitaban mutuamente por la sesion de Córtes del 1. de marzo anterior, en la que fué acusado el virey del Perú por el mas incapaz y despreciable diputado,

como un enemigo de la patria, como un déspota y un tirano, que solo se harta con la inocente sangre de las víctimas que sacrifica á su ambicion, sin que á la desamparada inocencia le quede el alivio de demandar la compasion de S. E. ( 1 ). No se ha dicho mas hasta ahora de Napoleon y otros azotes de la humanidad, por los que nos han transmitido en sus escritos los asesinatos y atrocidades de tales monstruos; pero tambien es constante que no ha habido quizas delator que haya profanado el sacrosanto santuario de la verdad y la justicia con ménos aptitudes para ser creido que el diputado Rivero, de quien sin exâgeracion puede decirse y probarse lo que decia Salustio á César de un tal Lucio Domicio, y es que no tenia parte de su cuerpo que se hallase exênta de crimen ó atentado, empezando por aquellas que no permite nombrar la decencia ( 2 ).

( 1 ) Léase en los diarios de Córtes la session del 1. de marzo de 813.

( 2 ) *Epistola 1. ad Caesarem, de republica ordinanda.* Véanse nuevamente el Defensor de la

¡ O día de escandalo ! ¡ Qué sensacion tan grave y dolorosa has hecho en los corazones de los que no han apartado un instante de su memoria los clásicos servicios del virey del Perú ! ¿ Adonde fugáron entónces , Padres de la patria , la rectitud y la imparcialidad de la justicia , la prudencia para calcular las circunstancias de tantas y tan acerbos injurias , y la gratitud á que se habia hecho de antemano acreedor este gefe , por su heroyca y firme conducta , á pesar del espesísimo enxambre de dificultades y contradicciones con que ha combatido ? ¿ En donde estabí , diputados de Lima , la eloquencia de Tulio para cubrir de confusion é ignominia al sobornado Rivero , que prostituido por los mismos principios de su elevacion , se vale con tanta insolencia de la representacion que obtiene ( 3 ) , para vulnerar el honor de un gefe , que

Patria , y su Carta apologética , que han contado ya los milagros de este perverso.

( 3 ) *Homines inertissimi , quorum omnis vis virtusque in lingua sita est , forte atque alterius*

ha mantenido ilesa esta preciosa parte de la América, y hecho respetar el nombre de su monarca desde las márgenes del río del Pasage hasta las cercanías de la capital de Santa Fé? ¿Así habeis desempeñado vuestros destinos, ó vosotros diputados de estas regiones, y dado lugar á que se os reconvenga, y os hagan los cargos mas serios é incontextables? ¿No estais en el duro caso de que se crea que vais de acuerdo con los que conspiran contra la patria? ¿Por qué habeis callado abandonando la causa del honor y la justicia, y dado lugar á que sobrevengan las calamidades que son consiguientes? Acordaos de vuestros juramentos, diputados del Perú, para que no se diga de vosotros, que os habeis enteramente despojado del honor, la buena fe, la compasion y el pudor, que si una vez se pierde jamas vuelve (4).

*socordia dominationem oblatam insolenter agitant.*  
Salust. *ibid.* pag. 203.

(4) *Periere mores, jus, decus, pietas, fides,  
Et qui redire nescit, cum perit, pudor.*  
Seneca.

Parece que la nacion española ha retrogradado en su gloriosa carrera, pues al paso que se alejan los alevosos soldados de Francia, para buscar en su suelo un asilo que los liberte del furor de los aliados, se esparce el melancólico fuego de la desconfianza por los mismos depositarios del poder soberano, que han hecho revivir con su conducta la época del proceso del virtuoso Epaminondas. Este valeroso y austero tebano, que habia comparecido delante de los que le condenaban, con la misma serenidad que acostumbraba al frente de los ejércitos, despues de escuchar su sentencia de muerte, „ convengo, nos dice la historia que respondió, pero se ha de grabar sobre mi tumba esta inscripcion: „ Los tebanos han „ hecho morir á Epaminondas porque „ les hizo vencer á los Lacedemonios „ en Leutres, ante quienes no habian osado „ antes presentarse; porque salvó con „ esta victoria á su patria, y dió la libertad á la Grecia; porque á sus órdenes sitiaron los tebanos á Lacedemonia, que se tuvo por muy feliz con

„ escapar de su ruina; y porque reedi-  
 „ ficó á Mescena y la cercó con fuertes  
 „ muralias “ ( 5 ). En el congreso de Cór-  
 tes no se trató ciertamente de quitar la  
 vida física al Excm. Sr. Marques de la  
 Concordia por el diputado Rivero, sino  
 la moral que importa mas que aquella;  
 ni tampoco pudo presentarse como el sal-  
 vador de Grecia ante sus acusadores y de-  
 mas paniaguados, que sellaron con su si-  
 lencio tan atroces calumnias, para decir-  
 les con la misma tranquilidad y entere-  
 za: sufro inocente el rigor de vuestra in-  
 dignacion, ingratitude y desprecio, tan so-  
 lo porque me he resistido firmemente á  
 reconocer los tiranos, y me he empeña-  
 do en perseguir á sus satélites; porque he  
 disipado como el humo las numerosas tro-  
 pas que me han opuesto por todas partes;  
 porque he mantenido libre del voraz fue-  
 go de la discordia civil toda la vasta par-  
 te de América que tenia á mi cuidado,  
 y salvado otras que eran ya presa de

( 5 ) Viages de Anachars. tom. 2. cap. 1.  
 pag. 37.

los facciosos ; porque despues de haber vosotros mismos ( 6 ) quitádome los medios de poder subsistir con la intempes- tiva y necia abolicion del tributo , he sabido proporcionar arbitrios con mi genio para cubrir su inmenso deficit ; porque he escuchado y aliviado las necesidades de la fiel Montevideo ; porque he hecho resonar y obedecer en todos los ámbitos de este vireynato las nuevas leyes naciona- les ; y porque he decorado á esta fidelí- sima capital con insignes edificios de be- neficencia é ilustracion pública , y repa- rado sus murallas. Los magistrados de Té- bas no se atreviéron á condenar á Epa- minondas ; pero el justificado Marques de la Concordia ha experimentado de los re- presentantes de estos paises todo el peso de la injusticia y el resentimiento. Es im- posible dexar de exclamar aquí con un poeta de la presente época ( 7 ) .

## 3

( 6 ) Está visto que hablamos con los Dipu- tados que piensan como el Sr. Rivero , y es- pecialmente con los del Perú.

( 7 ) El autor de la oda del triunfo de Bailen.

¡ O Patria! Nombre amado que al oírlo  
 Las almas enagenas! . . . .  
 ; Qual es el corazon de duro bronce  
 Que tus males no llora,  
 Ni al bienhechor que te defiende adora ?

A vista pues de un suceso que no debió salir nunca fuera del congreso, por que á ningun militar que está hecho cargo de unas confianzas tan grandes, le ha de ser indiferente verse tan vilmente tratado por aquellos mismos á quienes está haciendo los mas grandes servicios; no es extraño que en el núm. 63 del *Tribuno del pueblo español* haya otro malsin, seguramente lobo de la misma camada que el diputado Rivero, osado publicar el rasgo mas insultante y desaforado que ha salido hasta ahora de las prensas españolas; y en el qual son tratadas tan negra y atrozmente las respetables personas del Excmo. Sr. marques de la Concordia y el mariscal D. Joaquin de la Pezuela (8). La lid á que nos prevoca

(8). Tambien tocan del pan bendito el teniente coronel mayor de esta Plaza D. Ana

dicho autor, está vencida con desenrollar  
 meramente el mapa de las empresas de  
 aquellos, á fin de que en las partes mas  
 remotas del globo tengan sus habitantes  
 ideas exáctas de todo, para que puedan  
 dar su verdadero valor á unas imputacio-  
 nes tan absurdas como arbitrarias y gro-  
 seras. Nuestros adversarios están incapa-  
 citados de ceder á la fuerza de los datos  
 y del raciocinio: este escrito solo es he-  
 cho para los hombres de probidad y pa-  
 triotismo, sinceros y dóciles á la razon;  
 quédense aquellos en buena hora á solas  
 consigo mismos, que la virtud y el mé-  
 rito no necesitan de sus sufragios; y go-  
 cen estos del grato é inefable placer de  
 verlos vindicados: y aunque no hemos

tonio Montero, y el marques de Casa Calderon,  
 sin mas culpa ciertamente que ser aquel un buen  
 servidor del rey, y este otro un ciudadano  
 que ama á S. E. y á todos los buenos espa-  
 ñoles; pero el Tribuno está muy mal con es-  
 ta clase de gentes, y no quiere sino aquellos  
 que se le parecen. Esto es muy viejo en el mun-  
 do, y nunca se presenta la virtud mas hermo-  
 sa, que quando elevada sobre sí misma despun-  
 ta los dardos de los que intentan ofenderla.

logrado instruirnos del proceso de la revolución inventada, para rebatir con toda la extensión que fuese dable las mentiras del Tribuno, poco se ha perdido; pues tenemos hechos de que está impuesto á fondo todo este ilustre pueblo, y aun el mismo supremo gobierno.

El ánimo se inflama al venir á las manos con el predicho folleto, texido y publicado por las de los criminales que solo apetecen la muerte de la nacion. El proyecto está manifiesto, y tambien la siniestra intencion de aquellos malvados, para quienes han sido desde luego unos fantasmas, que los han poseido de espanto y de impotente rabia, el famoso parque de artillería (9) y la fábrica de pólvora, levantados ámbos edificios baxo los auspicios del Excmo. Sr. marques de la Concordia, y la inmediata direccion del general Pezuela. ¡ Ah! ¿ Qué habria sido de la patria y de todos nosotros, si tan

(9) Véase el redactor de 6 de julio de 813 en donde el *Defensor de la verdad* graciosamente lo llama el *bú de los malos*.

provechoso proyecto hubiera quedado sin plantificarse en la época presente, como lo estuvo en la del marques de Avilés, opuesto por carácter a salir de la rutina de sus predecesores? La península ha sido socorrida con miles de quintales de excelente pólvora y nitrato: el ejército real del alto Perú con mas de 30 piezas de cañon de bronce de á 4, y considerable porcion de municiones, armas, y otros artículos de guerra (10): Buenos-ayres, Quito, Chile, y finalmente los países que se han resistido á doblar la rodilla á los enemigos de la España, todos han encontrado en el parque su proteccion y defensa; pudiendo contar con ellas en adelante como hasta ahora, sin que nada de lo mucho que sale afuera nos perjudique en lo mas mínimo; pues la labranza de los útiles de guerra no cesa baxo la conducta del coronel D. Mariano Oso-

(10) Asciede á 1.244.979. pesos 6 reales 11 ms. el valor de los efectos de guerra que han salido del parque para la península y provincias de América.

río, quien por estas circunstancias partici-  
 pa en sumo grado del aprecio de los  
 insurgentes. La hacienda nacional no ha  
 tenido que hacer, como es público, esos  
 tan considerables desembolsos de que tan-  
 to se lastima el Tribuno ( 11 ); porque  
 el parque se ha levantado á fuerza de eco-  
 nomía é industria, y con conocida uti-  
 lidad de los operarios, que fuéron al prin-  
 cipio los prisioneros de guerra británicos,  
 y posteriormente los mismos desertores del  
 cuerpo de artillería, y los que se hacen  
 dignos de algun castigo por faltas de cor-  
 ta consideracion en el servicio; y aunque  
 el erario hubiese desembolsado las ingen-  
 tes sumas que supone el Tribuno, ya se  
 ve que no eran como se acostumbraba  
 pocos años hace, para nutrir y proveer  
 de todo lo necesario á los vándalos que  
 han venido del otro lado de los Pirineos  
 á cargar con nuestras fortunas. Así el  
 parque, la fabrica de pólvora, y el ar-  
 rogante estado de disciplina de las briga-

( 11 ) ¿ De quando acá tanta compasion, se-  
 ñor Tribuno, con la hacienda agena ?

das, han sido y son el baluarte donde se han estrellado los proyectos de los que anhelan al desorden, la discordia y la emancipacion de las Américas; y para prueba de que aquella *bastilla*, como llaman al parque algunos otros revolucionarios, ha sido el mas insuperable obstáculo de sus sanguinarios proyectos, es el primer artículo de la acusacion del Tribuno, y el que á primera vista presenta para probar el *despotismo de los mandatarios de este reyno*.

Dígase lo que se quiera sobre este particular por los amigos y protectores de la revolucion, lo cierto es que el autor del tal Tribuno ha hociicado desde el principio de su declamacion contra el marques de la Concordia, y el mariscal Pezuela; y quedándose en todo el resto de la invectiva eselavizado siempre de sus despóticas pasiones, dexa absolutamente sin llenar el objeto que se ha propuesto, de desvanecer la idea de que hubo tramada revolucion en esta capital. ¿Quién que se acuerde del desacato y la insolencia con que fué insultado este gobierno,

quando andaba el Peruano por calles y plazas ofendiendo y burlándose de todos los hombres de bien ; de las juntas que en alta noche se tenían, y de que hubo denuncias muy reservadas ante los tribunales ; de la indiferencia y descontento con que fué recibido en una casa de esta capital el triunfo de Guaqui , sin que ninguno de los concurrentes a la mesa se hubiese dignado echar un bríndis , quando toda la parte sana del pueblo estaba enagenada de gozo ; y de otros fundamentos infalibles de que sin duda abundaba el gobierno ; y últimamente de aquel ignominioso y humildísimo oficio remitido en posta al perfido Castelli , convidándole a un avenimiento, con la mas sumisa reverencia y cortesía , en cuyo proyecto metieron a tantos buenos ciudadanos, só pretextos especiosos, los perversos que lo concibieron ; quien con tales antecedentes podrá negar la disposicion de algunos corazones para hacer la guerra a nuestra invicta metrópoli ? Nadie. Y ¿ por qué el gobierno no habia de vivir alarmado para no ser sorprendido ? ¿ Por qué, si se hallaba con noticias antici-

padas de alguna trama, no habia de desple-  
 gar toda su fuerza y energía contra los sos-  
 pechosos? ¿Seria prudencia que esperase el  
 golpe para practicar sus medidas de precau-  
 cion y seguridad? Eso habrian querido  
 los iniquos. El excmo. Sr. marques de  
 la Concordia tiene sobrados conocimien-  
 tos del corazon humano, y sabe hasta  
 qué grado puede extenderse su prostitu-  
 cion: las formas con que puede presen-  
 tarse: que la inocencia ó criminalidad de  
 los sindicados es una consecuencia de los  
 juicios seguidos con todo el rigor del de-  
 recho, y que en semejantes acontecimien-  
 tos no puede darse la menor omision ó  
 descuido por parte de los que se hallan  
 hechos cargo del timon de la república;  
 de la qual decia Ciceron: *que siempre era  
 bien atacada y mal defendida, porque los  
 viciosos y corrompidos son siempre audaces, y  
 se inclinan voluntariamente á hacer mal,  
 poniéndose en movimiento así que ven la oca-  
 sion; y los hombres de bien no se sabe  
 por qué casualidad obran siempre con in-  
 finita lentitud y casi con repugnancia, no*

haciéndoles fuerza los desórdenes ( 12 ).

Y ¿ qué puede inferirse de estos antecedentes contra la reputacion y el honor del total de la masa de esta insigne capital ? ¿ Quién se atreverá á juzgar mancillada en lo mas mínimo la fama de su ilustre conducta para con su metrópoli, porque haya tenido en su seno hijos rebeldes y desconocidos ? Llámese si no infiel á nuestra heroyca península, porque ha habido muchos peninsulares amigos del tirano, y sus principales agentes en su proyecto de *regeneracion*; ni se crea entonces que ha existido imperio alguno, capital ó provincia, á quien, por mas prodigios que hayan hecho por la conservacion de sus imprescriptibles prerogativas, pueda tenerse por leal é inaccesible al contagio, porque muchos de sus naturales conspiraron contra ellas. El astro del dia tiene sus manchas en el mismo centro de

( 12 ) *Cicer. pro Sext.* Si todos los Gobernadores de America hubiesen recordado con la misma oportunidad esta sabia máxima, poquísimos progresos habria hecho la revolucion.

sus resplandores. Lima también las tiene, sin embargo de las recomendables qualidades de la mayor parte de sus habitantes; pero es preciso confesar que si nuestro gobierno hubiese sido ménos activo y vigilante, habrían sido aquellas tan ineficaces para salvarla de la anarquía, como lo fuéron en muchas otras partes de América y particularmente en Guadalupe, en cuya capital, habia innumerables vecinos, que despues de haber consumido en beneficio del pueblo lo mas de sus gigantes fortunas, fuéron al cabo víctimas de la guadaña de la insurreccion. Afirmary lo contrario es hablar absolutamente sin noticias, sin verdadera filosofía ni política.

El astuto Napoleón no duerme: y así desvelaos en limpiar el sagrado territorio español de hipócritas, de desleales y desafectos á la causa común, dice nuestro sabio D. Antonio de Capmani (13); y posteriormente nos ha pronostici-

(13) Centinela, pag. 28, reimp. de Lima

cado nuestro inmortal Jovellanos, que si la patria parece no será por los esfuerzos del bárbaro tirano que devasta sus pueblos, sino por los de los hijos ingratos que destrozan sus entrañas ( 14 ). Pronóstico confirmado á la letra por la experiencia de todos los siglos, y la de los 6 años de la sangrienta lucha que sostiene el pueblo español. El abominable jefe de los franceses tuvo bien presente esta verdad quando le vino á la cabeza el proyecto de nuestra esclavitud; y así trató de hacerse del gran partido que le ha auxiliado en su empresa, porque sabia que de otro modo era absolutamente imposible la conquista de once millones de heroes.

Pero ¿ para qué nos hemos de detener mas en este asunto? ¿ Quién sino un delinquente puede sobresaltarse al aspecto de la justicia, y temblar al oír sus anatemas? El patriota que solo respira el ayre saludable de la fidelidad y del honor

( 14 ) Memoria á sus compatriotas, pag. 129.

permanece tranquilo, quando los apóstatas sus hermanos corren despavoridos á los tenebrosos sitios de sus conferencias, para esconderse en ellos, ínterin se satisface la justicia. El osado Tribuno hace gran caudal del exórdio de la defensa del ayudante D. José Vello, quando no es otra cosa que la pompa augusta y grave, con que los magistrados persiguen aquellos delitos en semejantes circunstancias; y dexa de tributar el justo elogio á los paternales desvelos de un jefe, que convencido de que todo se debe á sus súbditos, nada desprecia que pueda conducir á la conservacion del órden público, perseguir á sus enemigos, y dar la vida por su patria, si fuese necesario (15); como que nada de esto quadra con sus torcidas intenciones. Si el Sr. marques de la Concordia, despues de conseguir frus-

(15) *Hi mores, hæc duri immota Catonis  
Secta fuit, servare modum, finemque tenere,  
Naturamque sequi, patriæque impendere vitam;  
Nec sibi, sed toti genitum se credere mundo. Luc.  
Phars. Lib. 2. vers. 380.*

trar los planes de los afectos á la revolución, fuere tan propenso á exercitar su severidad como lo es á prodigar su clemencia, sin duda alguna que el Tribuno no habria tiznado su nombre venerable con sus torpes falsedades; este es el solo cargo que puede hacérsele ante el tribunal de la nacion, á quien le habria sido mas provechoso con su severidad y rigor para con semejante canalla: y aun entónces solo fuera un magistrado justo é inflexible, pero nunca un opresor ni un déspota.

¿Qué dirán la Europa y el mundo entero, quando vean en los periódicos de una nacion tan ilustrada y agradecida como la España, manchada con tanto descaro y torpeza la opinion que se habia justamente grangeado el virey del Perú con la punta da su espada, y los esfuerzos de su genio siempre benéfico y fecundo? ¿Esta es la recompensa de tantos años de incesantes trabajos y vigili-  
lias? ¿Cómo la España que se ha preciado siempre de sostener la reputacion de sus ilustres hijos, así abandona á uno de

los mas dignos de su admiracion y aprecio? Se escarmienta á un pobre idiota que faltó casi sin advertirlo al respeto á un magistrado; y no se pregunta siquiera á un impostor como el Tribuno, y se le dexa continuar de este modo destruyendo los fundamentos del estado: y es necesario que la amistad hable y presente su pecho, porque calla la justicia que no debe temer sino al cielo. A la vista de estos desagradables acontecimientos es preciso concluir, que adelantaremos muy poco en la senda de nuestra gloria é independencia, miéntras no se cierre el camino á los que atropellan las canas y los relevantes méritos de los fuertes varones, que han servido y sirven con todo su corazon á su patria, mas por obtener su estimacion y concepto, que por las distinciones y premios con que solo pueden saciarse las almas muy vulgares. Si no sostiene pues el supremo gobierno de la nacion la digna representacion de sus vicegerentes en estas distancias, como que es fuerza que lo haga si quiere salvarnos á todos, procede con la misma irreflexion

é imprudencia que quando dixo á los pueblos de América: desde este momento, españoles americanos, os veis elevados á la dignidad de hombres libres ( 16 ), y otras cosas que despertando al nuevo mundo y alertando al antiguo, segun se explicó un patriota de Sevilla, diéron margen a que se creyesen los americanos autorizados para deponer á sus gefes, y cometer los demas atentados que han convertido á estos países, asilos en otro tiempo de la paz y la abundancia, en un melancólico teatro de discordia y abandono.

Por todos estos principios que comprenderá fácilmente qualquiera, si tanto se resiente la tranquilidad y el entusiasmo generoso de algunos pueblos del primer orden, por haberlos afigido, manchando su acendrada reputacion con revoluciones de procesos arbitrarios é iniquos ( 17 ): ¿ quanto

( 16 ) Léase la carta de un buen patriota que reside disimulado en Sevilla á un antiguo amigo suyo domiciliado en Cádiz, fecha 18 de mayo 811, Cádiz, en la imprenta real.

( 17 ) Son palabras literales del exórdio del num. 63 del Tribuno.

mas se resentirá fraguando calumnias tan groseras contra los que se hallan con las riendas del gobierno en las manos? Este sí que es un golpe directo contra la patria, según se ha demostrado, y dirigido por un hombre que solo debía abrir su boca para bendecir al Excmo. Sr. marques de la Concordia, quien sin embargo de la benignidad y clemencia que ha dispensado siempre á sus enemigos, no ha podido evadirse de sus envenenadas flechas.

Si este corifeo de los facciosos, que en el n. 185 de la Abeja ya se habia quejado, qual si fuese un inocente, contra el virey del Perú, y que ahora se ha confabulado con el diputado Rivero y otros de este jaez, de que se halla por desgracia infestado Cádiz, á quien pueden ser mas perjudiciales que la fiebre amarilla, si no los aleja de entre sus muros, hubiese sido remitido al supremo gobierno con mas anticipacion y ménos formalidades, desde el instante en que manifestó su genio andaz y turbulento, se

habría ahorrado la sangre que corrió en Huánuco ( 18 ), y el erario tuviera todo el dinero que le fué indispensable desembolsar para el sostenimiento de las tropas del Rey. El extremado sufrimiento que usó el excmo. Sr. marques de la Concordia con el indicado, es una de las pruebas mas seguras que tiene dadas, de que Dios le ha dado una alma compasiva y generosa. No ha habido un solo reo de los infinitos de los países sublevados que han sido puestos á su disposicion, que no haya experimentado los efectos de su bondad en el mismo centro de los calabozos, á semejanza del consuelo que proporciona la providencia á los desgraciados en los mismos infortunios. Abundan estos exemplares en esta capital, en la que no se ha levantado hasta el dia un cadalso para que expiasen en él con la muerte sus delitos, los que han herido el pecho de su patria. Su Excelencia se ha

( 18 ) Consta por algunas declaraciones de los reos de esta conjuracion, que fuéron estimulados á ella por las doctrinas del Peruano.

contentado con tomar las providencias mas fuertes y seguras para no ser jamas sorprendido, y resistir quando fuese necesario la fuerza con la fuerza; derramando siempre en el último extremo la sangre de sus semejantes, despues de haber presentado á los pueblos alucinados la verde oliva de la paz, y abiértoles los tesoros de su mansedumbre y clemencia. Dispuesto siempre á hacer la guerra y escarmen-  
tar á los enemigos de su nacion y su monarca, ha preferido en todas ocasiones la paz al ruido de las armas, para ser mas amado que temido de los habitantes de estos paises: ( 19 ) Ha sido en una palabra aquel príncipe á quien dió la preferencia Telémaco, quando fué preguntado por los ancianos de Creta.

Dexamos de entrar, porque así debemos hacerlo, en la refutacion del por menor de las malignas especies que se hallan esparcidas en el Tribuno, porque

( 19 ) *Potest fortasse Princeps inique, potest tamen odio esse nonnullis, etiam si ipse non cederit: curari, nisi ipse amet, non potest.* Plin. Paneg Traj.

lo que se ha dicho basta para dar una completa idea del fin iniquo que se ha propuesto; y porque el *marques de la Concordia* ha mirado siempre con desprecio las invectivas de unos papeles, que produce mas la ociosidad que el deseo del bien público ( 20 ). No el deseo de dañar y destruir á la humanidad, ni la ambicion de honores y mando ( 21 ), ni ninguna de aquellas miserables pasiones que no abandonan comunmente á otros hombres hasta las mismas orillas del sepulcro, pueden haber influido en el ánimo justificado y misericordioso de nuestro príncipe, para que hubiese intentado sacar culpable á la inocencia y hacerla sufrir el último suplicio. Afirmar lo contrario á presencia de unos hechos que nadie puede revocar en duda, es el colmo de la perversidad y la malicia de aquellos que cu-

( 20 ) Léase el suplemento del n. 759. del Redactor general

( 21 ) S. A. la Regencia y el soberano congreso de Cortes saben quan distante está el vi-  
rey del Perú de solicitar los primeros, y perpetuarse en el segundo.

biertos de ignominia, se habrían tenido por muy felices con ir á doblar la rodilla ante los sátrapas de Napoleón, para concurrir con ellos al exterminio de sus oprimidos hermanos.

Tampoco queremos publicar rasgo alguno relativo á los hechos ilustres de los varones que han tenido la desgracia de obtener el voto y los elogios del Tribuno. La patria debe conocerlos mejor que nadie, y darles en algun dia el lugar que se merecen por sus virtudes y hazañas políticas los unos, ( 22 ) y el otro, por sus incomparables acciones de guerra ( 23 ). El numeroso resto de vecinos de esta insigne capital, que han sido por muchos títulos las mas firmes columnas de la patria, se felicitan de que no se haya acordado el Tribuno de ellos, sino para caracterizarlos de pícaros, y á los no pícaros descubiertos, de tímidos ó adúladores; de modo que esta misma capital

( 22 ) El Sr. D. Miguel de Eizaguirre, fiscal de esta audiencia, y los ministros D. Miguel de Esteripa y D. Manuel Genaro Villota.

( 23 ) El Excmo. Sr. D. Juan Henestrosa.

que al principio en pluma del Tribuno es reputada por uno de los pueblos del primer orden, se mira derepente por el mismo en peor situacion, que la que abandonó Loth con su familia en otro tiempo (24). Los malos solo son conseqüentes en ser malos.

Aquí tambien se le han ido los pies al tal Tribuno, haciendo sin advertirlo el panegüico de las providencias que poco ántes habian sido tachadas con toda la acrimonia de su insolente censura. ¡Quanta inconseqüencia, quanto absurdo, quanto despróposito! Es un atrevimiento intolerable y una injusticia la mas crasa dexar reducidos á tres soldos los hombres buenos de esta ciudad, cuyo principal escudo contra las asechanzas de los revolucionarios ha sido el gobierno, protegiendo á la parte incorrupta del vecin-

(24) Quatro dicen los libros santos que eran los justos que componian la familia de Loth; y aqui solo se admiten tres por el Tribuno, pues el Sr. Villota no tiene aun dadas las pruebas que los SS. Henestrosa, Eizaguirre y Esteripa.

dario para que pudiese ejercitar sus virtudes sociales, y esta proporcionando á aquel los auxilios que le han sido posibles. Esta preciosa y fuerte unidad y consonancia ha confundido á aquellos que permanecen todavía asidos de sus errores y delirios políticos; á aquellos que enloquecían de contento quando Casteli dixo al Perú que *venia á quebrantar sus grillos y librarlo del odioso yugo sarraceno*; á aquellos que ya se creían revestidos de las primeras dignidades del estado, y repletos con la sangre de sus compatriotas, trasladados al fantástico mundo de su independencia é igualdad. Si así no hubiera sido, el Tribuno consumara sus horrosos proyectos. La impostura de solos tres justos en Lima pesa mas que todos los procesos que puede inventar el depotismo mas refinado.

El Sr. marques de la Concordia que conoció desde el principio el verdadero espíritu de los alborotos y mudanzas del gobierno de Buenos-ayrés, no quiso perder instante en prepararse para rechazar á sus seducidos soldados, oponiénd-

doles el único dique capaz de contener el impulso con que se precipitaban sobre nosotros, acaudillados por el tigre Castelli. La materia sufrió aquellos debates de necesidad, y como el buen éxito de las empresas, consiste despues de la lentitud de las deliberaciones en la celeridad de la execucion, en poco tiempo se vió en campaña el ejército mas lucido que la América ha opuesto á sus ingratos hijos. Los cuidados, compromisos, la intrepidez y sufrimiento, que fuéron indispensables á S. E. para que el público de Lima viese ondear en la galería del ayuntamiento la augusta y querida bandera que arrancó en la gloriosa batalla de Guaqui el general Goyeneche á los insurgentes de Buenos-ayres, solo podrá conocerlos y apreciarlos el que se haya encontrado en iguales circunstancias, y tenga toda la penetracion que dan solamente la experiencia y los talentos; por lo qual, y porque las vigiliass y serias meditaciones de S. E. en el año de 813 sobrepasáron á las anteriores, los dexamos en silencio. No pudieron recobrar los facciosos su aliento hasta la

derrota del Tucuman, cuya desgracia reparada con ventajas con la mayor rapidez, los puso de nuevo en la precision de probar la suerte de las armas. Estas les volvió á ser favorable, y como no era la vez primera que S. E. sabia reparar los caprichos de la fortuna, que no debió serle adversa por ningun motivo, hizo marchar al brigadier Pezuela para que se encargase del mando del ejército do quiera que le encontrase; de cuyo heroyco caudillo ya estamos en el caso de decir quanto baste á desvanecer las acusaciones del Tribuno, sin embargo de que no será por nuestra estéril y humilde expresion digno de la grandeza del beneficio que nos ha hecho. Muchas eran las cuitas de que ha sacado á la América; pero mayores son las en que ha puesto á los revolucionarios, que repetirán sin duda al presente lo que exclamó uno de ellos despues de la victoria de Guagui: *Nos han asaltado la felicidad en el camino.*

Antes de referir los importantes servicios que ha hecho á la nacion el ma-

riscal D. Joaquín de la Pezuela, segundo autor de la conjuración inventada en esta capital, es necesario hacer una relación, aunque rápida, del crítico estado de los negocios, quando se le encargó el mando de los desanimados restos del ejército del alto Perú, que tenía interinamente el brigadier entonces D. Juan Ramírez, por la inesperada ausencia del general Goyeneche.

Desde el 20 de Febrero de 1813, día en que se firmó por el inepto Tristán la ignominiosa capitulación de Salta, por cuyos términos quedáron á disposición del tunante Belgrano todas las quatro provincias del alto Perú, arrancadas anteriormente á los insurgentes del Rio de la Plata; abandonado despues con la mayor precipitación é imprudencia el interesante punto de Potosí, y colocado el cuartel general del ejército real en Oruro, es decir á cerca de 180 leguas del teatro de la desgracia; muriéndose las mulas del Parque y trenes de campaña á docenas; y sufriendo el ejército las necesidades que son consiguientes al fermen-

to en que nuevamente se pusieron los pueblos, cuyos moradores nos quitaban las caballerías y los víveres, se apoderó del soldado un caimiento que le incapacitaba para continuar su campaña con utilidad de la patria: por lo que se vió precisado dicho brigadier Ramirez á sacar el ejército de Oruro.

Apénas llegó á Arequipa el mariscal Pezuela á principios de Junio del año pasado, quando empezó á dar pruebas del acierto de su nombramiento. El solo aviso de su ida que tuviéron en aquella capital los partidarios de la insurreccion, fué como un golpe de trueno que llenándolos de espanto, los tuvo ahuyentados y prófugos hasta que continuó su marcha para Oruro, dexando instruido al ayuntamiento de sus verdaderas obligaciones; y á todos satisfechos y contentos. Quando llegó á Puno empleó igualmente algunos dias en calmar una que otra pequeña turbulencia, lo que consiguió completamente; de manera que en todo el tránsito se ganó los corazones de todos los buenos, se hizo temer de los malos, y

llegó al ejército lleno de trofeos que no le habian costado ni una gota de sangre; é inmediatamente recordando el juramento que tenia prestado á los pies de la patria, de no envaynar el acero ínterin no vengase sus ultrajes; medita, cácula y executa, sin que haya dificultad que no allanen su profunda sagacidad y política; en tales términos que en ménos de 60 dias se pone en aptitud de buscar al enemigo con un ejército muy inferior en el número, pero que respiraba aquella confianza que dan solamente la disciplina y el conocimiento de las virtudes marciales del gefe que lleva á su frente.

Llegóse últimamente el 1. de octubre de 1813, dia glorioso en que mordió el polvo de Vilcapugio el fanático y altivo Belgrano en el momento mismo que dispersada el ala izquierda de nuestro ejército y parte del centro, iba á ceñir sus infames sienes con los laureles del triunfo. La prontitud con que voló el gefe á reparar aquella terrible desventaja, hizo entrar en formacion al soldado que lleno de corage, y á manera de

las irritadas olas del oceano, que una vez deshechas, vuelven otra contra la ribera, cae sobre la vil muchedumbre que ya le estaba insultando, la arrolla y la disipa en un momento quitándole toda su artillería, hermoso campamento y gran número de fusiles, y dexando cubierta la tierra de sus muertos y heridos. La victoria tiene por sí misma un mérito que la recomienda bastante; pero es preciso que sepan los lectores, que nuestros soldados estaban sin probar una gota de agua desde 24 horas ántes de romper el fuego, que duró desde las 8 de la mañana hasta pasado el medio día; que principiáron á batirse, despues de haber estado marchando toda la noche precedente, por los caminos mas fragosos que ofrecen los Andes, y conocidos solo por las Llamas; y que la artillería y municiones fuéron llevadas á brazo de hombres, por cuyo motivo no llegóron á tiempo 6 de las 18 piezas que llevaba el ejército. ¿Qué enemigo de la patria es este, señor Tribuno: qué inventor de conjuraciones, y qué monstruo el gefe que ha puesto á las legio-

nes del rey en estado de hacer tantos prodigios en ménos de dos meses? Bien es que vmd. ignoraba estos sucesos quando escribia su número 63, por lo que se infiere claramente que el Sr. Pezuela será en lo sucesivo para vmd. mas odioso é insoportable que ántes; porque le ha cerrado el camino de sus adelantamientos y progresos. Aun falta el triunfo decisivo del 14 de noviembre último, conseguido en Aycuma, y sus interesantes consecuencias, que no han de ser á vmd. muy agradables.

Despues de esta derrota, que no pudo completar nuestro ejército con la total aniquilacion de los prófugos porteños, por la falta de caballería, le fué preciso replegarse á su antigua posicion de Condocondo, en la que permaneció algo mas de un mes, hasta que pudo emprender su marcha en busca de las tropas insurgentes, que reunidas ya y con un profundo foso por su frente esperaban á las nuestras llenas de orgullo y confianza. Pero ¡quan ilusas fuéron sus esperanzas, y quanto debe haber sentido el sangui-

nario Belgrano no haberse comportado con mayor circunspeccion! El héroe de Vilcapugio se presenta con los valientes de su ejército, y variando su plan de ataque con una maniobra que no estaba en los libros de Belgrano, le atarde, le flanquea, le abrasa, le confunde, y le acaba casi en un instante, sirviendo de tumba á muchos de sus *hombres armados* ese mismo foso que habian abierto para nuestro daño. La victoria corona nuestros batallones, que privados aun de una caballería bien robusta, no pueden impedir que Belgrano y Diaz Velez se pongan á todo escape en precipitada fuga, y se metan en Potosí, para detenerse poco tiempo, sin dexar de cometer nuevas atrocidades y violencias, y luego le abandonan sin atreverse á volver la cara, en union de otros bandidos tan cobardes como ellos.

Ved ahí, ó vosotros todos españoles de ámbos emisferios, los delitos del mariscal D. Joaquín de la Pezuela, á quien presenta el Tribuno del pueblo inventando revoluciones, de acuerdo con el

Sr. marqués de la Concordia, para prosperar y aumentar sus glorias sangrientas con la persecución de la virtud y ruina de los infelices. Añadid ahora la profunda tranquilidad de que disfrutaban los pueblos de las quatro provincias del vireynato del Rio de la Plata, y los de las Intendencias de este del Perú, en que abundaban los apóstoles y partidarios de la rebelion, y el golpe terrible que amenaza á Buenos-ayres, y tendréis ya el resumen de todos los pecados de que es acusado aquel valeroso oficial.

Seguramente en union del tal Tribuno trabajó el diputado Rivero el discurso de 1 de marzo, de que ya hemos hablado; pues los fundamentos son unos mismos, las ideas y el lenguaje, ó mas bien fué el propio autor del Tribuno quien le extendió al inepto representante de Arequipa todo lo que propaló ante las Cortes contra el virey del Perú; pues aunque la naturaleza le ha dado un corazón el mas vicioso y estragado, le ha negado sabiamente talento para ser malo, pero no para entender la ciencia de los

naypès y dados, en que ha hecho asombrosos progresos desde sus primeros años. El mismo supremo gobierno se halla con documentos los mas solemnes é incontables de la falsedad de lo que ha dicho, y de consiguiente sabe la mala fe con que procede; que es un perjuro y un enemigo declarado de la nacion española. El Sr. marques de la Concordia tiene bien instruida á la Regencia, con testimonio de todos los gravísimos antecedentes que le obligáron á suspender la publicacion del Peruano, que hizo prender en Huánuco como se ha dicho el voraz fuego de la insurreccion, que fué apagado con la sangre de 1000 víctimas; despues de haber agotado el sufrimiento; despues de palpar el peligro y escuchar á la Junta de Censura. ¿Qué tirano ha habido en el mundo que sujete tanto sus pasos á la venerable autoridad de la ley como el Sr. marques de la Concordia, de modo que providencias que debian ser todas perentorias, en atencion á las graves circunstancias en que se hallaba constituido el

reyno del Perú, tuviesen una lentitud que pudo haberle costado tan caro, si Dios no lo remedia? ¿Se atreverán todavía á llamarle déspota sus enemigos?

La suprema ley de los estados es la conservacion del órden y la tranquilidad pública; y corriendo esta tanto riesgo, como lo manifestaban los acaecimientos de entónces, estaba autorizado para tomar las medidas mas eficaces, prontas y enérgicas que pudiesen producir el efecto apetecido; porque si esto se convertia en un teatro como el de Buenos-ayres, Cartagena ó Carácas, no habia de salvarse de la responsabilidad ante la nacion, con decirle quando le pidiese cuenta de su conducta, que habia querido no omitir paso alguno de los que señalan los reglamentos y últimas disposiciones; pues quando se halla en caso de irse á pique el baxel del estado, debe echarse al agua la carga mas pesada. Este es el espíritu de todas las legislaciones y el de nuestra nueva constitucion política, que no se ha hecho para perder á la nacion, sino para salvarla y elevarla hasta la cumbre de

la prosperidad y el poder; y desde luego sería una obra la más imperfecta del espíritu humano, si no suministrase remedios activísimos para sacar á un pueblo de semejantes conflictos, aplicando los suaves y lentos quando la enfermedad da treguas, y cortando las partes que perderían ciertamente el cuerpo social, si se dexase progresar el cáncer que las va consumiendo ( 25 ). Pero S. E. qual otro Trajano, severo y humano al mismo tiempo, nos ha salvado á todos, manteniendo en toda su fuerza el vigor de nuestras leyes nacionales ( 26 ), tan solo con sacar de entre nosotros á aquel que con sus declamaciones, sus gritos, sus gestos, sus proyectos y su intolerable descoco nos tenía llenos de temores y desasosiego; bellas calidades porque supo grangearse la compasion y los elogios de los insurgen-

( 25 ) *Cuncta prius tentanda; sed inmedicabile vulnus*

*Ense recidendum est, ne pars sincera trahatur.* Ovid. Met. lib. 1. v. 192.

( 26 ) *Excidisti intestinum malum, et provida severitate cavisti, ne fundata legibus civitas, eversa legibus videretur.* Pan. Pan. Traj.

tes de Cartagena ( 27 ), y sin duda los de todos los de una y otra América.

Alerta, España, cara patria mía, y aterra con tus terribles miradas á esos ingratos hijos tuyos, que te circundan y hacen la mas cruda guerra con los enemigos de afuera. Tu tirano los ama y los protege, y al verte tan insultada en las venerables personas de tus representantes, y expuesta á ser juguete de sus maquinaciones é intrigas, se goza con la esperanza de devorarte, sin apurar mas los arbitrios de su arte de destruir. ¿ No tienes bastantes desengaños de que no sirve la notoriedad de los delitos para que se convenza y se castigue á los reos? ¿ No has visto como han salido de los tribunales aun aquellos que mas directamente te han atacado y á todas tus instituciones ( 28 ), ofendiendo la reputacion de tus magistrados, y sembrando entre estos y sus pueblos los recelos, los temores, el odio y el gér-

( 27 ) Véase la gaceta del gobierno revolucionario de Cartagena del 13 de mayo de 1813.

( 28 ) El Sr. Calatrava, Diar. de córtes tom. 18. pag. 128.

men fecundo y pestilente de la insurrección? ¿No basta la experiencia de unos acaecimientos tan tristes y notables, como los que tienes por delante? ¿No has visto el tono irónico y maligno con que es tratada tu santa insurrección en la península, y la que nosotros sostenemos en estos continentes contra nuestros rebeldes hermanos? (29) ¿A qué aguardas o nación la más grande y heroica, para disipar á los que solo se complacen con las desavanencias de tus hijos, y los promueven y agitan? Disípalos, y ten por cierto que mientras no alcances es-

(29) Aun no nos conocemos y este es positivamente el mayor de nuestros infortunios. Esta es la enfermedad pestilente, contagiosa y mórtifera que padecemos: y ella nos desfigura tanto, que numeramos el año 6. de la llamada *santa insurrección española* y primera señal de nuestra libertad é independencia; y andamos á balazos con nosotros mismos, batiéndonos como si nos batiésemos con *enemigos declarados ingleses ó franceses*. Advert. al proyecto relativo al comercio, suerte y servidumbre de los esclavos inclinado á su transición oportuna á libres. Cádiz 1813. Imprenta tormentaria, su autor ya está dicho.

te triunfo, no puedes disfrutar contenta de los bienes que te ofrecen los que ha dispensado la providencia á todos tus exércitos.

Desengañémonos: este es el triunfo mas interesante porque debemos fatigarnos, como que esta clase de tiranos no se extingue con exércitos, ni se ahuyenta con capitulaciones ni armisticios; porque se hallan mezclados con nosotros mismos; y sin un esfuerzo verdaderamente sublime y heroyco estamos muy expuestos á ser el ludibrio de los que han venido de afuera á provocarnos y armarnos. Perdeis el tiempo de obrar en frívolas deliberaciones, decia Demóstenes á los atenienses, quando se hallaban amenazados del poder de Filipo (30). Esta misma reconvencion que sale desde lo mas íntimo de los corazones de todos los vasallos leales de estas provincias, se hace á aquellos de sus representantes que han sorprendido al principio al augusto congreso con falsas suposiciones, ase-

(30) *Philippic. 1. pag. 51.*

gurándole con la mayor impudencia que los americanos que le hacian la guerra, eran los hijos mas obedientes de la metrópoli, y abogando á cara descubierta por los que le eran remitidos despues de haber sido casi tomados con el hierro en las manos ( 31 ); por cuya reprobable conducta se ha retardado la venida de las tropas, corriendo entre tanto torrentes de lágrimas y de sangre. ¿ Qual será el viajero ó el político que al ver marcados estos paises con la desoladora planta del soldado, no exêcre la memoria de semejantes diputados?

La afluencia y la energíá de la persuasion estaban reservadas para tratar las materias á veces las mas rídículas, efímeras y despreciables, y otras las mas perjudiciales y graves; y la tibieza y la insensibilidad para las que tenian la mas decidida influencia en la suerte de la nacion, como la que promovió el diputado Ri-

( 31 ) Léanse las sesiones de 5 á 10 de abril del año de 1813, y se verá la fuerza de absurdos tan nocivos al bien de la nacion, que produxéron algunos SS. diputados de estas regiones.

vero el 1. de marzo. Si la nacion pues desengañada no separa de entre los representantes que la sirven y la honran con sus talentos y virtudes, á los que piensan con tanta infamia y bastardía, peligran mucho su salvacion y engrandecimiento. Calláron los diputados de América, y principalmente los del Perú, sin haber rebatido nada de lo que dixo aquel impostor contra el pródigo marques de la Concordia; y abrieron así el campo para que se presentase en la escena el Tribuno con el mismo atavío de invectivas, maldades y falsas suposiciones, que dexamos en globo indicadas y confundidas, porque no era justo ni decoroso á la España, que el Perú que ha sido el teatro principal de la gloria y las beneficencias del Excmo. Sr. marques de la Concordia ( 32 ), quedase con la boca cerrada,

( 32 ) Para tratar este particular con la dignidad y extension que se merece, sería menester escribir volúmenes enteros; el público verá que nos hemos quedado muy cortos en quanto hemos dicho, quando le presente S. E. la brillante cadena de los graves y gloriosos acon-

quando la calúmnia ostenta sus dientes ponzoñosos.

Callad desde ahora pues, hombres injustos é impudentes, que abusais en esta época de desórden de la libertad con que habeis hecho tantos males á la patria. Alejaos, mortales corrompidos, y dexadnos libres de vuestra algazara y vuestras invectivas, para acabar de ser felices marchando por donde nos conduce la poderosa mano del Excelso, hasta lograr el suspirado fin de nuestros trabajos patrióticos. Vosotros os oponéis directamente: quitaos pues de nuestra vista, para que los lazos sagrados de la Concordia nos estrechen con los que habeis alucinado, y no son tan pérfidos ni obcecados como vosotros, y descansenos en los brazos de una paz imperturbable (33); para lo qual

8

tecimientos de su gobiérno en la relacion que se publicará á su tiempo.

(33) *Nunc ades æterno complectens omnia nexu,*

*¡O rerum, mistique salus concordia mundi,*

*Et sacer orbis am. cr.... Luc. Phais. lib. 4.*

v. 192.

*la entereza propia de la dignidad nacional es el único remedio ( 34 ) .*

Entereza para escarmentar á los perturbadores del orden : entereza para no confundirlos con los buenos ciudadanos : entereza para corregir los yerros que se hayan cometido por la fragilidad de unos, por la ineptitud de otros , y la malicia de muchos : entereza para escuchar con agrado la voz de los que observan con reflexion los acontecimientos políticos , y los escollos en que se precipitan los que los dirigen : entereza para abandonar la senda tortuosa del error , y buscar con recta intencion la verdad y el acierto : entereza para destrozar el ídolo seductor del amor propio ; entereza finalmente para restablecer aquellas instituciones nacionales , que sin tener mas defecto que el estar marcadas con el sello vetusto y respetable de la experiencia y el tiempo, han sufrido variaciones que no nos interesan

( 34 ) Léase el célebre discurso del Sr. Aznaréz. en la sesion del 10 de abril 813. Diarios de córtés.

por ningun aspecto. De este modo podrémos burlar las iras y las amenazas del tirano que nos combate, hacer que el universo nos respete y nos imite, y decir con noble orgullo que hemos alcanzado una independendencia no efímera ni aparente, sino sólida y verdadera; no aquella que seduce los entendimientos, enerva el corazón, y fomenta los desórdenes, sino la que sujetándonos mas y mas al yugo indispensable de la religion que profesamos, del monarca que adoramos con tantas véras y nuestras sabias leyes, nos hará justos y felices en nuestro territorio, y envidiables y temibles á todas las naciones ( 35 ).

( 35 ) Hallándose el Pensador del Perú guarecido en el solitario recinto de una pobre casa de campo, desde donde, como desde una alta roca, mira levantarse el tomentoso piélago de las pasiones, en nada ménos ha pensado que en penetrar los palacios, ni halagar á los potentados de la tierra con la adulacion y la lisonja, faltando á la verdad é insultando á la virtud. Su situacion verdaderamente filosófica solo le dexa tiempo para sentir las calamidades públicas, y buscar atentamente el vergonzoso origen de quédimanan, á fin de proporcionar á sus semejantes



I. C. H.

tes el artídotto y el consuelo. Si la nacion española reporta algun provecho de las reflexiones á que le ha inducido la misma serie de los sucesos que dexa expuestos, se tendrá por muy recompensado; de no, implora su indulgencia y disimulo. ¡Oxalá que la patria convencida del hidalgo impulso que puso la pluma en las manos del Pensador, le pague con una sonrisa! y entretanto sepan sus enemigos que no desistirá del empeño de combatir sus pérfidas maquinaciones.

---

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



Documentos relativos  
a las últimas ocurrencias  
de  
Nueva España

Madrid, 1821

17

Documentos de la

Comisión de

Historia y

Argentina, 1881

Á LAS ULTIMAS OCURRENCIAS

*DE NUEVA ESPAÑA.*

*Núm. 2.º*



MADRID.

POR IBARRA, IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.

1821.

DOCUMENTO LEGISLATIVO

A LAS CORTES CORTES

DE NUEVA ESPAÑA

1811



MADRID

IMPRESA DE LA CÁMARA DE LOS SEÑORES

1811

## HABITANTES DE NUEVA GALICIA.

**E**l cielo, atento á vuestros intereses, os dispensa al fin los beneficios porque suspirabais. Elevados al rango de nacion independiente en vuestras manos está vuestra futura gloria y felicidad. Acaba de publicarse vuestra emancipacion en esta capital con el entusiasmo mas puro. Las tropas han jurado al Todopoderoso sostener con su sangre la santa Religion de nuestros padres, los derechos del Rey, la Independencia y la Union; todo bajo el plan del primer gefe del ejército de las tres Garantias, el Señor coronel Don Agustin de Iturbide. Quedan intactos los tribunales y corporaciones que conservan el orden público, y han hecho el juramento correspondiente con toda la solemnidad propia de un acto de esta naturaleza. La seguridad personal, la libertad y la propiedad de todo ciudadano están protegidas inviolablemente. La libertad de la prensa será tambien protegida y respetada: y no dudo que todos contribuirán por su medio á la ilustracion de la sociedad.

Amados conciudadanos: para mí ha sido de indecible satisfaccion el haber concurrido como gefe de las tropas á vuestra emancipacion. Espero que sabréis apreciar el bien inestimable que la Providencia os presenta. La noble carrera que emprendeis os pone en paralelo con los pueblos independientes, que desde este momento están atentos á vuestras operaciones. Corresponde, pues, á lo grandioso de la empresa. Las naciones entonces aplaudirán vuestra heróica resolucion, y vuestro nombre será citado con respeto entre los pueblos civilizados.

Habitantes de esta capital: no puedo menos de ma-

a :

4  
nifestaros mi profunda gratitud, viendo la moderacion con que os habeis conducido en medio del júbilo que ha acompañado el acto solemne que acaba de celebrarse. Yo me lisongeo de que los demas pueblos de la provincia darán iguales pruebas de discrecion y decoro en el acto de la misma publicacion. De este modo los hombres tímidos conocerán la sinceridad de vuestras intenciones, y convencidos de que vuestro objeto solo consiste en el bien general, abrazarán cordialmente vuestro partido, y concurrirán al fomento de un pueblo virtuoso que solo aspira á su libertad por medios justos y racionales. Abran- se ingenuamente nuestros brazos, y desaparezca de entre nosotros toda distincion odiosa. Identifiquese el europeo con el americano, y no haya en este suelo mas que una sola denominacion, la de ciudadano de estas provincias. El gobierno verá con sumo desagrado cuanto conspire á desunir estos mutuos intereses, y tendrá bastante energía para castigar al que promueva discordias.

Valientes compañeros de armas: vosotros habeis pro- pendido generosamente á la libertad de la patria. El mundo todo admirará el noble empleo que haceis de vuestros brazos. Yo particularmente os retribuyo mi eterno reconocimiento, porque nuevamente me habeis honrado con vuestra confianza. Esta primera accion poco ha costado á nuestro esfuerzo. Guardamos la espada para abatir la audacia de los temerarios, que intentasen des- hacer la grande obra que hemos comenzado, escribiendo en el libro del tiempo el nombre augusto de la patria independiente.

Habitantes todos de este antiguo vireynato: la pro- vincia de Nueva Galicia se gloria defendiendo los sa- grados derechos que le prescribe la naturaleza, y le im- pone la imperiosa necesidad de las circunstancias. Se glo- ria asimismo de formar con vosotros un mismo noble designio que nos mantendrá en union inseparable; y es- pera de vuestro patriotismo y prudencia el mismo gé- nero de conducta, que cubre de honor á esta provincia

5

en su gloriosa independencia. Guadalajara 13 de junio de 1821. = Pedro Celestino Negrete.

*Acta de la junta celebrada en las casas de gobierno el 14 de junio de 1821.* = En la ciudad de Guadalajara á 14 de junio de 1821 por orden del Señor brigadier Don Pedro Celestino Negrete, gefe de las tropas libertadoras de esta provincia, se convocaron en las casas de gobierno todas las corporaciones y demas empleados públicos de esta capital, para el laudable fin de prestar el juramento de la independencia de esta provincia, con arreglo al plan del Señor coronel Don Agustin de Iturbide, primer gefe del ejército de las tres Garantías. Efectivamente, estando reunida la Excelentísima Diputación provincial, la Excelentísima Audiencia del distrito, el Ilustre Cabildo eclesiástico, el Ilustre Ayuntamiento, la Universidad, el Tribunal del Consulado, los gefes y empleados de la Hacienda pública, los Prelados regulares y demas empleados civiles, se procedió al juramento, que se hizo bajo la fórmula que sigue, delante de un Santo Cristo, y sobre los Santos Evangelios: ¿Jurais á Dios y por los Santos Evangelios observar solo la religion católica, apostólica, romana? Sí juramos. ¿Jurais reconocer y hacer reconocer la independencia, con arreglo al plan del Señor coronel Don Agustin Iturbide, primer gefe del ejército de las tres Garantías, que establece la fidelidad al Rey, la union en todos los habitantes de esta Nueva España? Sí juramos. Pues si así lo hicierais Dios os ayude, y si no os lo demande.

Este acto ha sido celebrado con toda la solemnidad que era de esperar de asamblea tan respetable. Todos los señores concurrentes se han unido en unos mismos sentimientos, y todos han prestado el juramento con el regocijo mas sincero.

Concluido este deber, el Señor Presidente llamó la atencion de la junta, para proponerles que especie de gobierno convendria en las circunstancias presentes, vista la fuga ejecutada por el comandante general, gefe supe-

b

rior político, Don José de la Cruz, y hasta tanto que el futuro Congreso nacional de estas provincias disponga lo que fuere de su agrado. Los señores ministros de la audiencia del distrito y demas señores concurrentes despues de meditado el caso, convinieron en que segun las leyes é instrucciones que nos sirven de regla, debia quedar de gefe superior politico el Señor brigadier Don Pedro Celestino Negrete, comandante general de las armas, y se dispuso asimismo que en sus ausencias y enfermedades, recayese el mismo mando en el Señor coronel Don Jose Antonio Andrade, lo que quedó unánimemente acordado.

Terminado este acto se trasladaron las autoridades y corporaciones citadas, presididas por el Señor comandante general, á la Santa Iglesia Catedral, donde se entonó un solemne *Te Deum* en accion de gracias al Dios de la paz y de las misericordias. = Seguidamente regresó el Señor presidente á las casas de gobierno en medio de las corporaciones, y rodeado de un pueblo inmenso, que sin faltar absolutamente al órden, esplicaba las emociones de su contento, con vivas repetidos á la Independencia, á la Religion, al Rey, á la Union, y á los Señores Iturbide, Negrete, Andrade, &c.

El Señor Presidente despidió á su entrada el concurso, y se dirigió inmediatamente á la morada del Señor coronel Don José Antonio Andrade, con el fin de tomar el correspondiente juramento á los oficiales, que no lo habian verificado la tarde antecedente, en que el ejército hizo su juramento solemne en la plaza de armas, en presencia de sus banderas, y entre las mas vivas exclamaciones y salvas de artillería. La tropa que guarnecia la ciudad se habia reunido toda en la mañana del 13 en el cuartel del hospicio, al mando del Señor coronel Don José Antonio Andrade, quien salió por la tarde con parte de dicha tropa al camino de San Pedro, á fin de recibir al Señor general Negrete y su seccion, que venian de San Pedro con el fin de llevar á efecto el juramento de lo independencia.

Los dias 13 y 14 de junio serán para siempre venturosos en los fastos de esta América. Hemos visto confundidos en una misma opinion al magistrado, al sacerdote, al soldado y al simple ciudadano, que han demostrado su contento con las señales mas públicas de satisfaccion. Es acaso la vez primera que han estado en perfecta armonía las intenciones del gobierno y el espíritu general de los pueblos, para cuya noticia y satisfaccion se manda imprimir esta acta de órden del Señor gefe superior político. = Antonio J. Valdes, Secretario de gobierno.

*Aviso al público.* = De órden del Señor gefe superior político, comandante general del ejército de reserva, se previene á este respetable público que á la voz de *quien vive*, dada por cualquier centinela, deberá responderse la independendencia, por ser esta respuesta conforme al sistema politico que felizmente hemos abrazado. = Antonio J. Valdes, Secretario del gobierno.

*Con esta fecha digo al mayor general del ejército lo que sigue.* = Haga V. saber en la órden del dia á los cuerpos del ejército, que en consideracion á los anteriores servicios, y al estraordinario que hicieron á favor de la Patria el dia 7 de este mes, el teniente coronel Don Epitacio Sanchez, comandante del escuadron de dragones de la escolta, el capitan de dragones de frontera de Colotlan Don Tomas Avila, y el cadete del regimiento fijo de México Don José Maria Miranda; he conferido al 1.º el grado de coronel, al 2.º de teniente coronel, y al 3.º el de subteniente. A los demas oficiales, á los 15 cazadores del fijo de México, á igual número de granaderos de la escolta que se hallaron en la gloriosa accion de aquel dia, sostenida contra las tropas de la guarnicion de Queretaro, les he concedido un escudo en campo blanco que llevarán en el brazo izquierdo con este lema. *Por la independendencia treinta contra cuatrocientos en 7 de junio de 1821.* = Y lo traslado á V. &c. Dios guarde á V. muchos años. = San Juan del Rio junio 15 de 1821. = Agustin de Iturbide. = Señor Don José Maria Miranda.

b :

*Ejército imperial mexicano de las tres Garantías papel volante número 5.º San Juan del Rio junio 16 de 1821.* =

El 9 del corriente llegó á esta plaza el Señor Don Guadalupe Victoria, comandante de la provincia de Veracruz. No trajo mas objeto que presentarse personalmente, y ofrecer sus respetos y servicios al señor Iturbide como al primer gefe de la Independencia. Se alojó en la misma casa de este general, quien lo trató con todo el aprecio debido á sus virtudes y á su mérito recomendado singularmente por su heróica constancia. El 16 cerca de las oraciones marchó con una partida de caballería encargado de cierta comision no menos interesante que delicada.

El día 15 entró una partida de ciento tres hombres de los regimientos de dragones de Queretaro, milicias y comercio de México, á cargo del capitan Don Antonio Villaurutia asociado de diez oficiales de distintos cuerpos. Parte de esta fuerza estaba destacada en Tacubaya, y parte en las guardias de Belen, San Cosme y la Viga.

El señor coronel Bustamante avisa que dentro de tres dias llegará á este pueblo con las platas que habia en Zimapan destinadas para conducirse á México. No solamente logró esta presa, sino que se le agregasen cien hombres, que componian la guarnicion del Real, y estaban dispuestos para escoltar el convoy, que debió proteger el coronel Concha, ya que no pudo auxiliar á los sitiados en esta plaza de San Juan del Rio. No teniendo el virey fuerza disponible para defender aquellos intereses, libró orden á los ministros de las cajas de Zimapan para que : luego, luego, que la recibiesen marchasen con los caudales, dirigiéndose á Altamira; pero vino tarde la providencia.

Se han confirmado de oficio la muerte del coronel de Castilla Don Francisco Hevia, y la derrota que padeció su division en Villa de Córdoba.

El teniente coronel Don José Joaquin Herrera participa que la guarnicion del puente del Rey dió el grito de independencia, y que de resultas el destacamento de la

Antigua abandonó este punto dejando un cañon de á 12.

Se dice que la pequeña guarnicion de Tehuacan se fugó de esta plaza; y que no será fácil que haya podido penetrar hasta Puebla, en atencion á las fuerzas independientes situadas en varios puntos del camino, principalmente en Tlacotepec, y en el Pinal, donde fué batido el coronel Samaniego con los últimos restos que salvó en las cumbres de Aculcingo. Se dice tambien que ya está libre la villa de Jalapa, y que su comandante, que era el obstinado coronel Calderon, se retiró á Puebla escoltado por los independientes.

El teniente coronel Don Manuel Gonzalez ocupó á Cuautla de Amilpas con ochocientos hombres, obligando al comandante teniente coronel Don Antonio Zubieta á replegarse con su tropa, ó mas bien á huir precipitadamente á Cuernavaca.

Se sabe por noticias muy recientes y fidedignas que la capital de Nueva Galicia ha proclamado la independencia; y se asegura que el Señor Cruz llegó á la villa de Aguascalientes con animo de fortificarse; pero que desconfiando de las tropas que habia reunido, solo pensaba en salvarse por Altamira, ó Matagorda.

*Guadalupe Victoria, comandante general de la provincia de Veracruz á los valientes defensores de la independencia Mexicana.* = Compañeros: llegó por fin el tiempo en que vamos á recoger el fruto de tanta sangre y de tantos y tan heroicos sacrificios. El cielo, apiadado de nuestra suerte, nos ha sucitado el caudillo que nos conduce á la gloria de la independencia. El famoso general Iturbide es afortunadamente el primer gefe que capitanea nuestras invencibles tropas. A su valor, á sus talentos y á su ilustrado patriotismo ha confiado la nacion esta delicada empresa. Todos lo hemos aclamado; y nuestras numerosas huestes todas obran bajo de su impulso y direccion.

Compañeros: esta santa liga nos ha enviado las prodigiosas ventajas que admiramos en el corto espacio de tres meses. Esta justa subordinacion coronará antes de poco

nuestros afanes con el triunfo completo de nuestra suspirada libertad.

Compañeros: el gobierno de Méjico trabaja dia y noche por encender entre nosotros la tea funesta de la discordia. Hagamos frente á sus odiosas tentativas. Olvidemos nuestros personales intereses, y la felicidad de la Patria sea el único móvil de nuestras operaciones. Estemos en continua vigilancia, y no vengamos á ser la burla y menosprecio de nuestros enemigos. San Juan del Rio 16 de junio de 1821. = *Guadalupe Victoria*.

*Al Señor Don Pedro Celestino Negrete oficiales y tropa de la primera seccion.* = Época feliz y venturosa, Señores, es esta para los habitantes de la Nueva Galicia. El aplauso general de su Capital por la paz, tranquilidad y recíproca felicidad de sus individuos, pública el reconocimiento sagrado que indisolublemente los une al digno jefe, oficiales y soldados que trae la primera seccion del ejército de reserva del de las tres Garantías. ¡Gracias y bendiciones al Dios de la paz! ¡Loores eternos á vosotros generosos amantes de nuestra libertad civil, por obra tan prodigiosa meditada con tanto acierto, y egecutada con heróico valor! En vuestras manos corre ya la suerte de los pueblos, cuyo voto general os condujo al glorioso triunfo que celebramos. Regid á un pueblo libre, que quiere, solicita y padece por rescatarse á sí mismo del duro yugo de su esclavitud. Su voto está conforme con vuestra generosa empresa, pues nuestra voluntad es el apoyo mas firme, y el garante mas seguro sobre quien vais á plantear el gobierno justo, liberal é independiente que esperamos.

Naciones civilizadas del mundo, aprended á ser libres en el egeemplo que os dá la Nueva Galicia, defendiendo sus derechos é intereses generales, y proclamando el bien de la Patria. Publicad que el noble ser de independendia no lo consiguió á fuerza de armas, sino á golpes de política, sensibilidad y eficaz deseo de felicitar á sus conciudadanos. Singular y único egeemplo de libertad.

Marchad, pues, jóvenes guerreros, sensibles y obe-

dientes á la dulce voz de la naturaleza, afianzando en este vasto continente los derechos de nuestra gloriosa independencia. Zanjad las odiosas diferencias entre españoles europeos y americanos. Sabed y tened presente, que aquellos son el original que representamos, y los segundos la firme base de la felicidad comun. Lleve la fama vuestro honor y vuestra gloria del uno al otro polo, mostrando en la rectitud de vuestras operaciones que vuestra independencia tiene una Religion, un Rey y una universal union. Guadalajara junio 18 de 1821. = *Del C. José Creencio Araiza.*

*Ejército Imperial Mexicano de las tres Garantías, papel volante, número sexto, San Juan del Rio, junio 18 de 1821.* = Hoy ha entrado la division del Señor coronel Bustamante, trayendo consigo las barras y caudales tomados en el Real de Zimapan, que ascienden á la suma de cuarenta y cinco mil pesos.

Se ha confirmado de oficio la ocupacion de Xalapa por nuestras tropas. Veracruz sufre un rigoroso asedio por tierra, y en Alvarado se alistan varios buques para hostilizar por mar aquella Plaza.

Estando el coronel Samaniego en Perote con seiscientos hombres, tuvo noticia de que una division nuestra habia llegado á la hacienda del Molino, y esta aproximacion lo obligó á marcharse precipitadamente á media noche dirigiéndose á Puebla á donde llegó el siguiente dia.

Con motivo de haberse acercado nuestras tropas á Queretaro, se aumenta de dia en dia la desercion de esta plaza. Su comandante el Brigadier Don Domingo Luaces, escribe al Conde del Venadito con fecha 10 del corriente, que reducida la guarnicion á trescientos cincuenta infantes, y trescientos caballos, no puede sostenerse contra las fuerzas de los independientes. En consecuencia pide que se le mande á marchas forzadas una division que no baje de tres mil hombres.

El teniente coronel Don Pedro Zarzosa dá parte en oficio de diez del presente, que el dia ocho salió de Puebla

c:

para unirse á las tropas independientes con el cuarto escuadron de Fieles del Potosí, y una compañía de dragones del Principe al mando del ayudante del mismo regimiento Don José María Perez. Verificó esta salida el Señor Zorzosa despues que en los dias anteriores hizo salir distintas partidas, que se han incorporado en la division del Señor Bravo.

En carta del licenciado Don Rafael Dávila fecha 13 del corriente en Guadalajara se leé un parrafo, cuyo tenor literal es como sigue: "Hoy mismo se juró la independencia en esta Capital. La division de Rebuelta lo ejecutó ayer en Zapotlanejo, y vino á reunirse con el Señor Negrete. La artillería está tomada por el Señor coronel Andrade; y viendo el Señor Cruz que ya no habia remedio, se ha marchado para Zapopan.

" Todo esto es el resultado de la rendicion de Valladolid, y San Juan del Rio, y de los progresos que han hecho las tropas independientes. Es la una y media de la tarde, y ya está entrando mucha tropa que se ha esparcido por las calles precedida del pueblo, gritando con el mayor jubilo viva la independencia. El comercio está cerrado desde esta mañana. Los europeos muy temerosos; pero sin motivo, porque reina el mejor órden."

Las Córtes aprobaron ya el armisticio celebrado por los Señores Bolivar y Morillo ¡qué confusion para el Conde del Venadito, y para la junta de guerra que ha creado en Méjico arbitrariamente con la mira de llevar á sangre y fuego á los americanos que luchan por la independencia de su pais!

*El primer gefe del ejército imperial de las Tres Garantías á los apreciables oficiales y soldados del batallon primero de Zaragoza y de las compañías de preferencia de Zamora.* = Os habeis rendido á discrecion porque inflexible os puse en los extremos de hacerlo así ó batiros con las fuerzas independientes que teniais á la vista. Elegisteis el partido mas prudente y vais á conocer por vuestra propia experiencia que el sistema de este ejército está funda-

do en la moderacion, comedimiento y humanidad. He dado ya las ordenes necesarias y eficaces para que seais atendidos y socorridos en los puntos á que se os destinare; mas hubiera querido hacer en obsequio vuestro, pero con dolor me he visto en la necesidad de no usar por primera vez de toda la generosidad propia de mi caracter y deseos. El Señor conde del Venadito que ve con indiferencia y quizá con desprecio el derramamiento de sangre de los que acaudilla, y que desconoce ó afecta desconocer el poder é influjo del derecho público y de gentes ha correspondido la conducta observada por mí con los capitulados de Valladolid, San Juan del Rio, Jalapa, Zacatlan &c con obligar á estos mismos soldados á unirse á las divisiones de su agonizante partido y mandarles que ataquen, pasen á cuchillo, y no dejen vivo uno solo de los que S. E. llama sublevados y anarquistas, porque no escuchan ni cumplen sus órdenes contrarias á la voluntad del Rey, á la de la Nacion y al sistema constitucional que infringe á cada paso. Aquí teneis la razon única porque no os he dejado las armas ni os permito pasar á la capital. No llegariais á ella sin recibir órdenes de exterminio y sin veros otra vez expuestos por unas disposiciones mal aconsejadas, ó maliciosamente tomadas, á ser el juguete de los caprichos de un hombre que con vuestro sacrificio y vuestra sangre quiere dar importancia á sus esfuerzos y absolver los cargos de una corte que en la época presente de luz debe mirar con ceño sus disculpas y condenar su conducta ajená de la liberalidad de las nuevas instituciones que juró cumplir y hacer ejecutar. Muy pronto podreis sin peligro vuestro poner os en libertad de elegir el camino que querais, y sea cual fuere vuestra resolucion, bien adopteis la de permanecer en este suelo conforme á mis deseos, bien la de transportarse á la península, encontrareis cuantos auxilios sean necesarios para realizarla. Así os lo prometo á nombre de la Nacion = Iturbide. = Casas viejas 22 de junio de 1821.

*Noticias importantes. Circular.* = En este momento acabo de recibir de nuestro general el Señor coronel Don

Agustin de Iturbide un oficio, cuyo tenor es el siguiente.

“La division que venia de San Luis Potosi en auxilio de Queretaro, al mando del Señor coronel Don Rafael Bracho, y el teniente coronel Don Pedro Perez de San Julian, con fuerza de mas de 600 infantes de Zaragoza, y compañías de preferencia de Zamora, se han entregado á discrecion á los señores coroneles Don Anastasio Bustamante y Don José Antonio Echavarri, hoy á las doce del dia en la hacienda de San Isidro, inmediata á San Luis de la Paz, sin derramar una gota de sangre. Disponga V. S. que se publique y celebre esta noticia con la solemnidad de importancia; y que se den gracias al Todopoderoso, por la visible proteccion que nos dispensa. = Comuníquelo V. S. á los gefes de los puntos militares de su mando. = Y en su cumplimiento lo traslado á V. S. para su satisfaccion y la de los señores oficiales y tropa de su cargo, á quienes lo hará saber, publicar y celebrar en los términos que previene el indicado superior gefe. = Dios guarde á V. S. muchos años. Campo sobre Queretaro 23 junio de 1821. A las diez de la mañana. = Luis Quintanar. = Señor coronel Don Miguel Barragan.

*Copia* = La division que venia de San Luis Potosi en ausilio de Queretaro al mando del Señor coronel Don Rafael Bracho y el teniente coronel Don Pedro Perez de San Julian en fuerza de mas de 600 infantes de Zaragoza y compañías de preferencia de Zamora se han entregado á discrecion á los Señores coroneles Don Anastasio Bustamante y Don José Antonio Echavarri, hoy á las doce del dia en la hacienda de San Isidro inmediata á San Luis de la Paz, sin derramarse una gota de sangre. Disponga V. S. se publique y celebre esta ocurrencia con la solemnidad de su importancia y que se den gracias al Todopoderoso por la visible proteccion que nos dispensa. = Comuníquelo V. S. á los gefes de los puntos militares de su mando. = Dios guarde á V. S. muchos años. San José Casas viejas junio 22 de 1821 á las cinco de la tarde. = Agustin de Iturbide = Señor coronel Don Luis Quinta-

nar. = Es á la letra de su original. Campo sobre Queretaro junio 23 de 1821 = Quintanar.

*Ejército imperial mejicano de las Tres Garantías, papel volante, numero 8.º, Queretaro independiente, junio 28 de 1821.* = Reducida la guarnicion de esta ciudad al colegio de la Santa Cruz, y situadas nuestras baterias á tiro de pistola de los parapetos enemigos, propuso esta mañana capitular el señor comandante brigadier Don Domingo Luaces, y admitida su propuesta por el señor gefe primero del ejército de las Tres Garantías, se nombraron de una y otra parte los respectivos comisionados, que por la nuestra lo fueron el señor coronel Don Anastasio Bustamante y el teniente coronel Don Joaquin Parres, y por la de la plaza los señores coroneles Don Gregorio Arana y Don Froilan Bocinos. Al mediodia estaba concluida la capitulacion, cuyos articulos principales se contraen á que el punto de la Cruz será evacuado dentro de 24 horas por las tropas del conde del Venadito, saliendo con los honores de la guerra: que no harán armas contra la independendencia mejicana, y que á la posible brevedad se les facilitará su embarque para la Habana á los que quisieren ser comprendidos en este tratado, permaneciendo entretanto en la ciudad de Celaya designada por el Señor Luaces á quien dejó esta eleccion el Señor Iturbide.

Con fecha de 20 envió el teniente coronel Don Vicente Filisola el detall de la brillante accion que sostuvo el 19 en la hacienda de la Huerta contra una division de 674 hombres de todas armas que salió de Toluca al mando del coronel Don Angel Diaz del Castillo. No es fácil decidir cual haya sido el mérito mas señalado de nuestras tropas en aquel glorioso dia. La pericia militar del gefe, el denuedo de los oficiales y soldados, y los rasgos tiernos de sensibilidad ácia los vencidos, cada cosa reclama separadamente un elogio, y funda un derecho aparte para inmortalizar los nombres de nuestros valientes. Entre muertos, heridos, prisioneros y estraviados asciende acerca de 300 la pérdida del enemigo, que tambien dejó en nuestro

poder su artillería y carros de municiones. En el número de los primeros se cuentan el teniente coronel Don Ramon Puig, sargento mayor de Fernando VII, un capitán hijo del coronel marques Donallo y otros varios oficiales. De los nuestros perecieron el bizarro capitán Don Juan Miguel Gonzalez, y el alférez Don José Maria Gonzalez, del regimiento de Fernando VII, Don Pio Parra (á quien por un equivoco mató un dragon nuestro) y trece de las clases de sargentos, cabos y soldados. Están heridos el capitán Don Matiano Martinez, y los tenientes Don Rafael Reyes y Don Joaquin Martin con 17 soldados.

Como quedó por nuestro el campo de batalla cubierto lastimosamente con los heridos del enemigo: el comandante Filisola tocado de la mas viva conmiseracion, mandó recado con uno de ellos al coronel Castillo para que diese providencia de recogerlos. Tan inusitada muestra de humanidad alentó á este gefe para pedir la gracia, de que se le permitiese su retirada á Toluca, que se le habia cortado enteramente. No solo le concedió este permiso el Señor Filisola, sino que destacó ciento y cincuenta dragones á las órdenes del teniente coronel Don Joaquin Calvo para que escoltasen á Castillo, su tropa y heridos, que pasaban de ciento. He aquí el extracto fiel de lo ocurrido en esta memorable jornada en que compitieron hasta el heroismo el valor y la generosidad de los vencedores. El público sensato é imparcial graduará la ingratitude de los pérfidos Castillo y Ramirez consignada en los partes cómicos que se han estampado descaradamente en la gaceta extraordinaria de Méjico del lunes 25 para eterno oprobio de un gobierno prostituido é impotente.

Entretanto el primer gefe de la nacion ha remunerado la doble bizarria del teniente coronel Filisola y de los oficiales y soldados de su mando, concediendo al primero el empleo efectivo de coronel del regimiento de caballería de Toluca, y á todos un escudo de honor que llevará esta energica inscripcion: "Denuedo en la batalla, y piedad con los vencidos á la vista de Toluca á 19 de ju-

nio del primer año de la libertad;" añadiendo al escudo del comandante la espresion de su apelativo.

Consta por partes oficiales que se ha proclamado y jurado la independendia en la capital y provincia de San Luis Potosí; en la ciudad de Tehuacan, y en Teutitlan del camino, punto fortificado de la provincia de Oaxaca por nuestras tropas.

Tambien se sabe de oficio que una partida nuestra batió é hizo prisionero al coronel Don Felix de la Madrid en el pueblo de Xenocate, jurisdiccion de Cuernavaca.

*El primer gefe del Ejército imperial mejicano de las Tres Garantías, á los habitantes de esta ciudad.* = Patriotas Queretanos se han cumplido felizmente vuestros votos. El dia de hoy fijará en los anales del nuevo mundo la época gloriosa de vuestra suspirada independendia. Cesaron para siempre vuestras humillantes relaciones con el gobierno de España. Sí, el pesado yugo que abrumaba vuestras cervices, va á substituirse por un sistema benéfico que hará dichosas á la presente y á las venideras generaciones. Aun en medio de las turbulencias inevitables de la guerra, se mantendrán á salvo vuestros derechos. Los de libertad, propiedad, y seguridad individual se mirarán como los objetos mas sagrados. El ejército de las garantías toma por suya vuestra defensa y proteccion.

Queretanos, celebrad en buen hora esta ventura incomparable, y levantando al cielo religiosamente vuestras manos, rendidle gracias por el don augusto que acaba de dispensaros. Mas corresponda vuestra conducta á tan piadosa liberalidad. Conservad en primer lugar la quietud interior y buen orden de este populoso vecindario. Los odios tan funestos para la publica prosperidad no hallen acogida en vuestros pechos generosos. La justicia, la humanidad y la moderacion sean las marcas privativas de vuestras acciones. Respetad al muy ilustre Ayuntamiento y demas autoridades constituidas para velar y promover todo cuanto conduzca á vuestro bien.

Os encargo muy encarecidamente que no olvideis

vuestra consideracion al digno gefe que mandaba esta provincia, atendiendo que la suerte infausta de las armas jamás obscurecerá sus virtudes y su reputacion. Os encargo igualmente que sostengais la mas inalterable armonía con el cuerpo militar de Zaragoza... Conciudadanos: estingase de raiz la criminal emulacion entre criollos y europeos. Todos pertenecemos á una misma sociedad, y todos profesamos el mismo culto. Unos pues deben ser nuestros intereses y uno el espíritu que nos anime. Queretaro Junio 28 de 1821. = Iturbide. = Agustin de Bustillo.

*Protesta.* Jamás cometeremos la villanía de insertar partes ficticios, que tendriamos por un verdadero insulto á nuestros lectores, sino que conservando siempre el respeto que debemos al público meicano, anunciaremos los hechos en el grado de certeza ó verosimilitud que se merezcan. E. L.

*Capitulacion acordada en la ciudad de Queretaro á 28 de junio de 1821, á las 5 de la tarde, entre el primer gefe del ejército de las Tres Garantías el Señor coronel Don Agustin Iturbide y el Señor brigadier Don Domingo Luaces, comandante general de Queretaro.*

Artículo 1.º El punto de la Cruz será evacuado por las tropas del Excelentísimo Señor conde del Venadito á las 24 horas de firmada la capitulacion, proporcionándose el bagage necesario.

2.º La tropa con gefes y oficiales saldrá con banderas, armas, municiones, un cañon de á 4 y mecha encendida con sus uniformes y equipages.

3.º Los gefes, oficiales y tropa que quieran seguir la capitulacion serán transportados hasta la isla de Cuba por cuenta de las cajas del ejército de las Tres Garantías, dándose noticia á todos los que estén en aquel caso por las listas que se formarán al efecto.

4.º Interin pueda verificarse el embarque, el Señor gefe primero de las Tres Garantías señalará un punto de temperamento sano donde deba situarse la tropa que con los gefes y oficiales se compromete á no hacer armas contra el espresado ejército.

5.º Los oficiales de los cuerpos provinciales que quieran ser comprendidos en los artículos anteriores quedarán en libertad para ejecutarlo, y si les acomodare retirarse á sus casas como en tiempo de paz, ó con el retiro que les corresponda por reglamento y años de servicio se les concederá.

6.º Los sargentos, cabos y soldados provinciales quedarán expeditos para licenciarse ó reunirse á las tropas del Excelentísimo Señor conde del Venadito, dándose la licencia á los demas de la guarnicion que lo soliciten para dedicarse al comercio ó industria.

7.º Los oficiales, sargentos, cabos y soldados urbanos quedarán en las casas, sin que se les haga perjuicio alguno.

8.º Durante la permanencia en este Reyno de las tropas comprendidas en esta capitulacion serán pagados de su liquido haber por las cajas de las Tres Garantías.

9.º El Señor gefe principal del ejército de las Tres Garantías responderá de que esta permanencia se limite al menor tiempo posible.

10. Los heridos, enfermos é inútiles serán auxiliados con sus sueldos y atendidos con esmero en su curacion hasta que se hallen en estado de usar de los derechos que les correspondan en la capitulacion.

11. Los individuos que tengan intereses pendientes y traten de realizarlos permanecerán en este Reyno el tiempo que gusten, y el gobierno de las Tres Garantías les dispensará la proteccion necesaria.

En los cuales artículos hemos convenido los comisionados para arreglar la presente capitulacion, y somos por el comandante general de Queretaro los coroneles Don Gregorio Arana y Don Froylan Bocinos, y por el Señor gefe primero de las Tres Garantías el coronel Don Anastasio Bustamante y el teniente coronel Don Joaquin Parras, advirtiéndole que habiéndose dejado á la eleccion del Señor brigadier Don Domingo Luaces el punto donde ha de permanecer la guarnicion ha elegido la ciudad de Celaya. Para la debida constancia y cumplimiento lo firmamos

en el dia y hora expresada. = Froylan Bocinos. = Gregorio Arana. = Anastasio Bustamante. = Joaquin Parra. = Aprobamos la presente capitulacion y nos obligamos á su mas exacto cumplimiento bajo nuestra palabra de honor, y para que haga la constancia debida la firmamos fecha ut supra. = Agustin Iturbide. = Domingo Luaces.

*Se continuarán.*

3

3

# Memoria

leída á las Cortes

en el día 6 de marzo de 1822

POR

el Señor Encargado De la Secretaría De Estado  
y del despacho de la Gobernacion del Reino  
para Ultramar.



MADRID,  
IMPRENTA DE D. JOSÉ DEL COLLADO.

1822.



## SEÑORES,

**E**n la memoria de este Ministerio, leida á las últimas Córtes ordinarias, al paso que se dió cuenta de las eficaces disposiciones del Gobierno para fomentar la prosperidad pública en Ultramar, se manifestó el estado político de algunas provincias separadas de la madre patria, y las medidas de conciliacion que se habian intentado. Como estas han quedado sin efecto á pesar del interes con que S. M. las ha mirado, y las turbulencias desde aquel tiempo hayan ido en aumento, antes de exponer á las Córtes los negocios en que segun su clasificacion se ha ocupado la Secretaría del Despacho de mi cargo, haré una ligera reseña del estado de las provincias en que la insurreccion esté mas arraigada; manifestaré los sucesos de otras que guardan tranquilidad, á pesar de los medios con que se las provoca, y seguiré en esta relacion el orden en que hasta el dia ha sido costumbre dividir el territorio de Ultramar.

### PARTE SEPTENTRIONAL.

El coronel don Agustin Iturbide, que se habia distinguido muy particularmente contra los primeros insurgentes, fue destinado por el gefe superior de Nueva-España á perseguir los pocos que al Sur

de Méjico hostilizaban , para subsistir , las comarcas de Temascaltepec y Acapulco , encargándosele al mismo tiempo el convoyar á este último punto 600.000 pesos que iban destinados al comercio de Filipinas. Sea que esta cantidad excitó la ambicion de Iturbide , sea que éste , segun se dijo , estuviese confabulado con algunos eclesiásticos de Puebla, que sentidos de ciertos decretos de Córtes promovian la insurreccion , ó sea que su situacion particular le indugese á un atentado , se apoderó del dinero , y unido á otro antiguo disidente á quien iba á combatir , con el auxilio de las tropas que mandaba proclamó la independendencia en Iguala el 24 de febrero del año último. Ya antes de saberse este suceso S. M. habia tomado en consideracion los buenos servicios que en su trabajosa y dilatada carrera habia hecho á la Nacion el Gefe Político superior que gobernaba aquellas provincias , y que con prudencia y mas de 40.000 indultos que concedió habia restablecido la interrumpida tranquilidad , y tenia dispuesto el proporcionarle un justo descanso, trayéndole á la inmediacion del Gobierno para aprovecharse de sus conocimientos prácticos. Nombróse pues para sucederle en el mando al teniente general don Juan O-Donojú , que á su reputacion por los elevados destinos que habia desempeñado en la Península agregaba lo que habia padecido por el sistema constitucional , que la Nacion habia recobrado con entusiasmo, y abrazado S. M. con la mas sincera decision. Cuando se aguardaba con impaciencia la llegada de este gefe á su destino , porque asi tal vez cambiaria el mal estado de los negocios , casi al mismo tiempo de la noticia de su arribo á Vera-cruz, se recibió la de haber salido para Córdoba, y haber firmado con el rebelde Iturbide un armisticio que contenia artículos y

condiciones opuestas enteramente á las instrucciones que se le dieron , á los intereses de los fielmente adictos á la metrópoli , y ofensivos á la dignidad y decoro de la Nacion. La suerte de miles de individuos ha quedado en riesgo : los caudales allegados á fuerza de aplicacion y desvelos van tal vez á ser presa de los que ansian el trastorno porque no tienen que perder; y aprovechándose estos mismos de la ligereza de un gefe poco firme , por no darle otro carácter , han logrado atraer á su partido á personas por otra parte muy acreditadas, con la invencion de que las Córtes y el Gobierno habian acordado las bases de la independendencia de aquellas provincias , y de que nada podia ya cambiar semejante resolucion.

Se formó por consecuencia del tratado una junta de la que el mismo O-Donojú era individuo , la cual habia de gobernar hasta que reunidas Córtes en Méjico en 1.º de marzo de este año acordasen la Constitucion que hubiese de regir al nuevo Imperio Megicano ; pero antes de estos sucesos se mudó inesperadamente la autoridad superior , recayendo el mando en el sub-inspector de artillería don Francisco Novella , y ocurrieron diferentes acciones de guerra favorables á la buena causa; debiéndose atribuir á la misma invencion el que haya quedado posteriormente como en suspenso el buen espíritu que animaba á las tropas y á los pueblos. Desgraciadamente tomaron parte en la insurreccion algunos gefes militares europeos que gozaban de buena fama; y en medio de tanto trastorno, y mientras los afectos á la independendencia seguian trabajando con ardor en lograr su intento , los enemigos de la Constitucion propagaban ideas alarmantes para los hombres timoratos y poco avisados , logrando el que con la mejor fé permaneciesen pasivos á tanta novedad,

por habérseles persuadido que era el único medio de salvar la santa religion que peligraba en la Península por consecuencia de las reformas de regulares, y otras preparadas para el clero. No faltaban sin embargo escritores osados en contrario sentido, que abusando de la imprenta producian á su vez el efecto que apetecian, y esto, la ligereza, ó si se quiere debilidad de O-Donojú, las combinaciones y manejos ocultos, y los emisarios de la rebellion repartidos por todas partes, han puesto las provincias de Nueva-España en el mas lastimoso estado, ignorándose la verdadera situacion de las tropas fieles, y el destino ó partido que han abrazado muchos funcionarios públicos. Merece entre estos la gratitud nacional, asi como ha obtenido digno premio de S. M., el Gefe Político gobernador de Vera-cruz don José Dávila, que fiel á su patria, y firme contra las sugerencias de los rebeldes, ha desplegado un valor muy decidido, conservando aquella plaza y á sus dignos habitantes mientras tuvo medios para sostenerla; y cuando se ha visto en la necesidad de retirarse al castillo de san Juan de Ulua ha salvado cuanto ha podido, y entre esto las fortunas de los no afectos á la rebelion, que son mas de los que quisieran sus apasionados.

Resonaron presto en Guatemala las voces de independencia, y á excitacion de los ayuntamientos de Ciudad-Real, Comitán y Tustla, formándose una ilegal Junta, á la que concurrieron la Diputacion provincial y ayuntamiento, el arzobispo y cabildo, los prelados regulares, y otras corporaciones, se proclamó aquella en 15 de setiembre, é inmediatamente se expidieron las convocatorias á Córtes para 1.º de marzo en aquella capital, pidiéndose un diputado para cada 15000 almas, y concediéndose los derechos de ciudadanos á los originarios

del Africa. Se acordó además que continuasen gobernando las mismas autoridades con arreglo á la Constitucion y leyes vigentes, y que para el mayor acierto se formase una junta provisional consultiva compuesta de varios individuos en representacion de las provincias de Nicaragua, Comayagua, Sololá, Quesaltenango, Sonsonate y Chiapa, y que se manifestase á los pueblos lo sucedido en la capital. En esta no faltaba quien opinase por constituir un gobierno independiente del de Méjico, y aun en alguna de las provincias subalternas se notaba tambien propension á hacerse independientes de esta; asi como al mismo tiempo se solicitaban auxilios de la Habana por el ayuntamiento constitucional de Trujillo de Honduras para resistir á los rebeldes si se acercaban, y proteger á cuantos buenos se recogiesen á aquel asilo respetable por su situacion y facil defensa.

Aproximadas algunas tropas disidentes á Tabasco, y jurada tambien la independendencia en ésta, no tardaron sus agentes en promover las mismas ideas en Yucatan, excitando al desórden, y agitando á los pueblos por los medios acostumbrados. Se tomó por pretexto la conducta del general O-Donojú, que suponian acorde con el Gobierno y lo dispuesto por las Cortes; y en medio de tanta inquietud, y para evitar mayores desórdenes, las autoridades, la diputacion provincial y el ayuntamiento de Mérida se reunieron en junta extraordinaria el 15 de setiembre, y acordaron que se proclamase la unidad de sentimientos con las demas provincias de Nueva-España, ó mas bien su union á la suerte que éstas tuviesen, reservando el hacerlo mas solemnemente para cuando se viesen las bases del nuevo Gobierno, y que rigiesen mientras tanto las órdenes de S. M. y decretos de las Cortes. A instancia de la

parte sana del pueblo y de las autoridades conserva el mando el mismo Gefe Político ; y se nombraron comisionados que pasasen á Méjico para tratar lo conveniente con los dos gefes superiores y el gobierno provisional que se hubiere establecido. No debe pasarse aqui en silencio que, segun noticias, la mayor agitacion de Yucatan fue en consecuencia de haber llegado impreso un discurso que se decia pronunciado en las Cortes por el señor diputado Ramirez , y las proposiciones que se suponian aprobadas , las cuales se reimprimieron tan luego como llegaron á quien iban dirigidas.

En la Habana despues de los sucesos de Nueva-España no ha dejado de entreoirse la palabra independencia , y las autoridades han llegado á recelar que se excitaba al desórden por medios que aun no estaban muy conocidos , contribuyendo mucho al intento algunos impresos poco juiciosos. Se vivia con precaucion , y las personas de probidad y reflexion que conocen cuáles son los verdaderos intereses de la Isla de Cuba, combatian tales extravíos y sostenian la causa nacional con empeño , como lo acredita entre otros documentos una exposicion de ciento sesenta y seis hacendados y comerciantes de la ciudad y partido de Matanzas , quejándose de ciertos escritores de la Habana que se llaman intérpretes de la opinion pública , cuando ésta detesta las de aquellos , asi como sus desordenadas ideas y las mudanzas de sistema que provocan. En algunos malvados habia llegado á tal extremo la ambicion y el ansia de trastornar , que coligándose con los negros esclavos , indujeron á estos á una conspiracion cuyo objeto seria proclamar la abolicion de la esclavitud ; pero descubierta oportunamente , se ha libertado aquella preciosa y leal porcion de España de renovar tal vez las horrorosas escenas del Guarico.

La Isla de Puerto-Rico, modelo de amor y adhesion al sistema constitucional, se mantiene tranquila á pesar de las sugerencias de los disidentes de Costa-Firme que se ocupan en repartir profusamente papeles subversivos, y en robar alguna vez por medio de las tripulaciones de sus buques las habitaciones establecidas en la costa. Inalterables en su fidelidad á la metrópoli, y reputándose felices con el actual sistema, no solo se han desentendido de todos los manejos de los seductores, sino que es muy digna del aprecio de los Representantes de la Nacion, asi como lo ha sido de el de S. M. la resolucion de la Diputacion Provincial de aquella Isla con motivo de haberla preguntado su diputado á las últimas Cortes cuáles eran las bases que mas convenian para quedar agregada á una legislatura de las que se hubieren de formar en Ultramar, ó bien formar una entre aquella Isla y las de Cuba y Santo Domingo, ó depender como hasta aqui de la Península. Dice en su acuerdo aquella juiciosa Corporacion que siendo precario el estado de las demas provincias de Ultramar, y no resultando ventajas de una particular legislatura para las Islas de Barlovento, pero sí muchas de la proteccion de la Península por ser su Congreso el mas sabio de los de la Europa, unánimemente decidia no depender de otra legislatura que de la de la España Europea, de la que debe prometerse los mayores beneficios. Imprimiéronse tambien en Puerto-Rico en el concepto de aprobadas por las Cortes las proposiciones indicadas sobre establecimiento de secciones de legislatura y gobiernos en Ultramar; y si bien pudieron tenerse como ciertas, no influyeron de modo alguno en la opinion de aquellos honrados isleños, que han experimentado no ha mucho el disgusto de que se descubriese en Bayamon una conspiracion que contra sus amos

proyectaban los negros, en lo cual estaban ya entendiendo los tribunales. Los puerto-riqueños finalmente han prestado la mas sincera hospitalidad á los emigrados del territorio en que domina Bolivar, y el triste ejemplo del estado de Costa-Firme despues de doce años de desastres, y las ventajas que justamente esperan del régimen constitucional, que puede decirse idolatran, los detendrá y libertará de correr ilusos tras una soñada independencia que hasta el dia ha tenido el efecto de arruinar á las provincias que se alucinaron con ella.

Hacia tiempo que llegó á noticia del Gobierno el que los disidentes de Costa-Firme intentaban atacar y apoderarse de la parte española de la Isla de Santo Domingo para cederla despues á una potencia extranjera, con cuya proteccion contaban, y que en este proyecto intervenia un italiano general al servicio de los disidentes, el cual se proponia tambien el insurreccionar á la de Cuba. ¡ Desgracia é injusticia es por cierto que no tomando parte la España en los negocios de otras naciones, ni teniendo otra ambicion que la de conservarse feliz en su actual régimen, no sea correspondida por los estraños con igual nobleza de sentimientos! Ocurrieron poco despues en la misma Isla la muerte violenta del negro Cristobal y la reunion del distrito que éste mandaba al que en la misma parte francesa gobernaba el Presidente Boyer; y asi este suceso como las noticias que se han referido, y el haberse presentado un supuesto teniente coronel llamado Desir-Dalmaci figurando comision de aquel Presidente para tratar de sacar á aquellos naturales del poder de la España, llamaron particularmente la atencion de S. M., y de su Real órden se encargó á los Gefes Políticos de Santo Domingo y la

Habana el que se pusieran de acuerdo para auxiliar en caso necesario al primero , haciéndoles al mismo tiempo prevenciones oportunas para su seguridad. El Gefe Político de Santo Domingo entró además en comunicacion con Boyer , y este en sus expresivas contestaciones manifestó su adhesion á la Nacion Española , su deseo de guardar con ella la mas sincera union y pidiendo en prueba de ella algunos sacerdotes para instruir en la religion y administrar los sacramentos á sus súbditos , los cuales sin detencion le fueron enviados. Siguieron no obstante las precauciones ; y cuando al Gobierno constaba que los dominicanos nada deseaban tanto como la tranquilidad , se dictaban providencias en su beneficio , y á excitacion de este Ministerio se habian despachado ya por el de Guerra los grados y otras gracias concedidas por haberse reunido á España reconquistándose de los franceses en la pasada guerra , se ha proclamado en primero de diciembre último la independendencia, constituyéndose en gobierno republicano ; y se ha publicado un manifiesto , en el que al traves de las mayores imposturas contra la Nacion que no ha mucho acaba de beneficiarles modificando el arancel , se descubre la grosera ambicion de los que han intervenido en este trastorno , y han puesto á aquellos pacíficos naturales en la triste situacion de , ó ser presa de los negros sus vecinos , ó de obedecer y reconocer el imperio de los piratas de Costa-Firme , ó de someterse tal vez al dominio de otra Nacion que los vuelva al sistema colonial , ó finalmente á sufrir todas las condiciones que á 60.000 personas escasas y pobres quieran imponerle los mas fuertes.

En las Islas Filipinas , despues de las desagradables escenas de Manila en los dias 9 y 10 de octu-

:

bre de 1820, en que por consecuencia de la cruel epidemia que reinaba y de que se tratará despues, se alborotaron los indios y asesinaron á algunos extranjeros y chinos, porque se extendió la voz de que habian envenenado las aguas, los alimentos y el aire, no ha llegado á noticia del Gobierno que haya ocurrido novedad, y para evitar cualquier contingencia se ha acordado la remision de algunos oficiales y tropa y un Gefe superior bien acreditado.

P A R T E M E R I D I O N A L D E U L T R A M A R .

En Venezuela despues de diez años de una guerra destructora apareció un dia en que, abrazándose el general español y el caudillo disidente, firmaron un armisticio, y acordaron el que en caso de volver á las hostilidades se pelearia como es costumbre en los paises civilizados. Llegaron en este tiempo los comisionados enviados por S. M. en el año de 20 para tratar de la pacificacion de aquellas provincias; y formada en Caracas una junta con este objeto se anunció á Bolivar ofreciéndole buque para trasladar á la Península comisionados suyos, que unidos á otros elegidos por las autoridades de aquella capital, propusieran las medidas mas acomodadas al establecimiento y conservacion de la paz tan necesaria, y se proporcionó ademas otro buque para traer los diputados á Cortes. Observábase fielmente el armisticio por el ejército nacional y su gefe; mas al mismo tiempo los disidentes excitaban al desorden á la provincia de Maracaibo, cuya ciudad fue en seguida ocupada por el pérfido Udaneta, quien á las reconvenciones del general don Miguel de la Torre contestó que la habia ocupado por evitar la anarquía, y á peticion de la misma ciudad: mediaron tambien contestaciones con el mismo Bolivar, asi sobre esta

infraccion , como sobre haber ido los piratas de Margarita á mudar de bandera á las colonias , sobre haber llevado á Barinas un batallon para aumentarle hasta dos mil plazas , y sobre otros puntos de que se desentendió aquel Gefe con frívolos pretextos y estudiada malignidad. Mientras tanto S. M. decidido á llevar adelante la pacificacion , aun á costa de sacrificios , dió sus órdenes encargando que se prorogase el armisticio , y que se acelerase la venida de los comisionados ; y finalmente, para no dejar duda de sus humanos y benéficos sentimientos, dispuso que no se embarcasen en Cadiz los efectos militares que debia conducir para la seguridad y conservacion de las provincias de la Nueva-Granada el mariscal de campo don Juan de la Cruz Murgeon que estaba destinado á ellas. En vano fue todo, porque Bolivar á pretexto de que se le aumentaban los enfermos , y de que le escaseaban las susistencias, intimó al Gefe de nuestro ejército que á no ser que se reconociese la independendencia de Columbia, volveria á las hostilidades luego que espirase el término prefijado en el armisticio. Rompiéronse en efecto despues de habersele contestado con dignidad, é imputándole los desastres que por su causa iba á sufrir el pais ; y obtenidas por sus tropas algunas ventajas se apoderaron de Caracas, desalojada ya por las nuestras , experimentando aquella ciudad de parte de las gentes de color los mas inauditos desórdenes. Siguieron algunas acciones ventajosas á las tropas nacionales; mas era muy difícil conservarse y asegurar el pais en la situacion en que se hallaban , por cuya razon se vieron precisados á emigrar muchos honrados habitantes , embarcándose en la Guaira para Puerto-Cabello , adonde llegaron á tiempo que las tropas maltratadas en la desgraciada accion de Carabobo se hallaban en muy

apurada situacion, y poco dispuestas para tomar la ofensiva. Desde aquella época se hace la guerra partidaria, y parece que con buen éxito, mas como menos combinada suele ser de mas duracion y estrago; y las desventuradas provincias de Venezuela deben al ambicioso libertador el no gozar de tranquilidad, y el estar cada vez mas distantes de volver á aquella asombrosa riqueza, sólidamente fundada sobre la agricultura y ganadería, cuyos productos de extraccion en el año de 1809 se elevaban próximamente á ocho millones de pesos. Por manera que aquellas provincias que en otro tiempo necesitaron de un situado de 200.000 pesos sobre las cajas de Méjico, llegaron á dejar en las aduanas un producto de millon y medio, y esto no en virtud de la tiranía de la Metrópoli que los disidentes vociferan, sino en fuerza de la constante atencion del gobierno, y principalmente desde la época del reglamento del comercio libre. Todo ha cambiado con la guerra y los terremotos: y muchos habitantes enemigos irreconciliables de la revolucion, que han salvado su vida en medio de tantos riesgos, ó han tenido que buscar un asilo en los bosques, ó vagan en las colonias amigas, ó se han trasladado á Puerto-Rico y Habana, en donde se les hospeda como á hermanos, ó han tomado las armas contra los perturbadores de su tranquilidad. Distínguese como siempre por su fidelidad á la España la valiente provincia de Coro, que segun se tiene entendido se ha sublevado últimamente contra los disidentes, los acosa con guerrillas sin dejarlos sosegar en su distrito; y adicta en todo tiempo á la Metrópoli, se ha propuesto ó recuperar su pasada tranquilidad, ó no dejar las armas. Se han levantado partidarios en otras provincias segun la situacion y los recursos lo permiten; y persiguiendo

en todas direcciones á Bolívar y sus tropas, invocan el auxilio de la nacion para dar fin de un rebelde que tuvo en su mano el término del estrago y de la desolacion de doce años. En vista sin duda de tanta desesperacion de aquellos buenos españoles, solicitó el Gefe disidente un nuevo armisticio con tal de que se le entregasen los territorios de Guanare , Tocuyo , Cuibor , Carora , Cumaná , Coro, y toda la ribera derecha del rio Portuguesa; pero el general en gefe don Miguel de la Torre con acuerdo de la junta de pacificacion le contestó con firmeza exigiendo primero el cumplimiento de las bases propuestas anteriormente por los comisionados pacificadores nombrados por S. M. y dispuesto á no entrar en pacto alguno si primero no se devolvian los bienes secuestrados á los europeos en el Apure en el anterior armisticio, y no se daba libertad al mismo tiempo á algunos oficiales que estaban presos en Margarita. ¡Tal es el lastimoso estado de las provincias de Venezuela, y tales en ellas los efectos de la proclamada independencia!

En las provincias de la Nueva-Granada se hallan tan cansados los pueblos de las desgracias, que segun noticias fidedignas echan muy de menos su antigua tranquilidad, y esperan que la metrópoli no los abandone, y sí los saque del lastimoso estado en que se encuentran. Los comisionados de pacificacion que S. M. destinó á estas provincias tuvieron en su comision igual resultado que los que fueron á las de Venezuela, porque rotas las hostilidades en aquellas por el disidente Bolívar se cerró la entrada á toda medida de conciliacion. Por encargo de S. M. la habia tambien intentado anteriormente el gobernador de Cartagena manifestando la conveniencia que de ello debia resultar; pero despues de largo silencio y haberse como desentendido de la invitacion,

respondió el caudillo disidente que no entraría en negociacion si primero no se le entregaba aquella plaza , que era lo mismo que solicitar lo que no se le podia conceder. Volvióse pues á pelear, y despues de un largo bloqueo , y de haber sufrido todo género de privaciones , á pesar de algunos auxilios enviados de la Habana, Cartagena con su reducida guarnicion capituló , habiendo llegado esta con el benemérito gobernador á Santiago de Cuba , sin que se tengan otros detalles de este suceso.

En Cuenca y Quito no consta que haya habido alguna alteracion : lo mismo sucede en Panamá, cuyo importante punto se ha fortificado por el general Cruz Murgeon , que sacó algunas tropas del ejército de Venezuela despues de las ocurrencias de que se ha hecho mencion. En Guayaquil se juró la independencia á fines de 1820 , promoviendo este trastorno algunos agentes de los de Chile y Buenos-Aires , los cuales no tardaron en asegurar las personas del gobernador y otros empleados , pasando en seguida á imponer exorbitantes contribuciones á los europeos , luego que, segun se dijo, les llegó un refuerzo de Bolivar que salió por el Chocó. Organizado un pequeño ejército y ansiosos de ganar terreno y aliados para la independencia, se dirigieron hácia Quito ; pero saliendo al encuentro un cuerpo de tropas nacionales y hallando á las disidentes en Ambato, las destruyó completamente, teniéndose que retirar los restos á Guayaquil , en donde posteriormente se asegura que ha vuelto á restablecerse el órden.

En Lima , unida con los mejores sentimientos á la Península, se sufren los males consiguientes al bloqueo en que por mar la tiene Cochrane , y por tierra el disidente san Martin , que con un ejército de 5.000 hombres salió de Valparaíso y desembar-

có en Pisco á pocas leguas de aquella capital. El Gefe Político superior del Perú, en consecuencia de órdenes de S. M., hizo una tregua de algunos dias con el Gefe disidente para tratar de pacificar y poner término á tanta calamidad. Tuviéronse algunas conferencias en Mira-Flores por comisionados de una y otra parte, y se propuso por los del Gefe Político la negociacion de un armisticio ; pero el disidente, llevando adelante su propósito de insurreccionar todo el pais y hacer que de grado ó por fuerza se proclamase la independencia , no solo desechó aquella propuesta , sino las demas que se le hicieron de jurar la Constitucion , elegir diputados á Córtes , y enviar comisionados á la Península , contestando por toda razon que no podia contradecir los principios adoptados por los gobiernos libres de América. Se reunieron en este intermedio en Lima y su inmediacion algunas tropas nacionales que vinieron de Arequipa , y otras del ejército del Alto Perú, que bastaban para combatir á las de san Martin; pero faltaban buques con que resistir á los de Cochrane que tenia bloqueado el Callao , con lo cual dificultaba las susistencias en Lima , empeorando su situacion con la sorpresa, que por medios vergonzosos verificó una noche, de nuestra fragata Esmeralda , la que se llevó prisionera con toda su tripulacion. Ocurrió en este tiempo el haber reconocido el ejército y provincias por su Gefe al teniente general don José Laserna ; y aunque de oficio nada mas puede decirse , parece que este Gefe combinando nuevas operaciones militares verificó una de las mas atrevidas , cual fue el abandonar al enemigo la capital y retirarse á las sierras , dejando una respectable guarnicion en el Callao. Se dice que por resultado de esta operacion han sido batidas las tropas disidentes: mas careciéndose tambien de noticias

oficiales sobre el particular, la prudencia aconseja no entregarse á agradables ilusiones. En medio de todos estos sucesos la poblacion de Lima al parecer no ha desmentido su fidelidad tan acreditada, por la que merece que la Nacion haga esfuerzos para libertarla del estado afflictivo en que se halla desde que tuvo principio la insurreccion. No se tienen noticias seguras de las demas provincias del Perú, como no sea de la de Trujillo, en la que parece que su gobernador é intendente el Marques de Torretagle, que debió mucha consideracion al Gobierno anterior, ha sido el primer agente de la independencia, que hizo jurar en aquella ciudad, mandando luego salir de aquel distrito al R. Obispo, á pesar de su edad y circunstancias.

En Chile gobierna con el nombre de director un tal O-Higgins que en una proclama que dirigió á sus gobernados anunciándoles la salida de la expedicion al mando de San-Martin para conquistar á Lima, manifestaba que se habian consumido en aprontarla las rentas del estado en algunos años. Víctimas de la revolucion habian perecido los tres hermanos Carreras, principales promovedores de ella en estas provincias; para las que tambien nombró S. M. comisionados de pacificacion, de los cuales no se ha recibido noticia alguna, pero ha llegado á saber el Gobierno que la miseria es extrema, el descontento grande, y que existia un partidario denominado Benavides, el cual con un cuerpo de mil hombres fatigaba constantemente á los disidentes; que si son ciertos los sucesos desgraciados de San-Martin en Lima, quedan á discrecion del primero que reuna mas gente.

En Buenos-Aires reina la anarquía mas completa. En solo un año se ha mudado veinte veces el Gobierno, y hubo dias en que no se supo quien

mandaba , y otros en que la ciudad era un campo de batalla. Ni la Constitucion republicana que promulgaron aquellos disidentes en 20 de abril de 1819 , ni el tratado de paz que firmó su Gobierno en 23 de febrero de 1820 con los Gefes de las fuerzas federales de Santa Fé y la banda oriental , ni el proyecto de coronar en las provincias del Rio de la Plata al gran Duque de Luca , en el cual segun las actas del Congreso de Tucuman intervenia el Gobierno de una nacion europea ; ni el tratado celebrado con el del Brasil en diciembre de 1817 , ni finalmente los triunfos de su Gefe militar mas acreditado , han podido dar estabilidad á su independencia despues de tantos años de haberla proclamado. Otra cosa manifiestan sus agentes en las naciones extranjeras , y el Gobierno de Portugal la ha reconocido nombrando segun parece un agente diplomático encargado de manifestarlo , de lo cual el ministerio á quien compete tendrá las noticias convenientes. La situacion de Buenos-Aires es muy triste , y los periódicos que alli se imprimen presentan en el mayor abatimiento el comercio de aquellas provincias , á las que tambien envió S. M. comisionados pacificadores , y encargó ademas á su Ministro en la Corte de Janeiro que la intentase por cuantos medios tuviese á su alcance ; pero nada se ha podido conseguir á pesar de los eficaces deseos del uno , y de haber llegado los otros hasta á dos leguas de Buenos-Aires , cuyos gobernantes se negaron á entrar en negociaciones sin el preliminar de reconocer su independencia. Regresaron pues los comisionados , y S. M. se halla con el sentimiento de que no se ponga término á tanta calamidad , que llega al punto de que la duracion del mando se computa por los medios que posee el que se propone llegar á él: por manera que no

:

está lejos el día de que sean presa aquellas provincias de alguno que negocie sobre sus divisiones intestinas, ó que tal vez como en el Paraguay haya un osado que reuniendo la fuerza y la autoridad mande sin otras leyes que las de un cacique de las tribus errantes.

Una division de tropas portuguesas se apoderó de Montevideo hace algunos años bajo la apariencia de una ocupacion militar que tenia por objeto la seguridad de los dominios de S. M. F. ; pero la conducta de su gefe, vejando á los habitantes y trasladándolos á Pernambuco bajo diferentes pretextos, y el haber hecho reunir un Congreso en el que los representantes de los pueblos pidiesen la incorporacion de estos al reino del Brasil, precediendo el anunciarles, que en el caso de adherirse á España, ó seguir la independendencia, los abandonarían las tropas, es al parecer buscar mas frívolas apariencias á la posesion de aquella ciudad, y desmentir lo que el Gobierno de Portugal ha manifestado en otras ocasiones. Se verificó en efecto la reunion del indicado Congreso por medio de representantes elegidos ó buscados por el mismo Gobernador portugués sin la debida libertad de los pueblos, y se determinó la agregacion de todo aquel territorio al reino del Brasil y Portugal, formándose una especie de tratado, cuya observancia se juró por el General y los llamados representantes en 5 de agosto último. Casi al mismo tiempo que esto sucedia, los fidelísimos habitantes de Montevideo se ocupaban, del único modo que podían, en nombrar á quien los representase en el Congreso nacional, de que se ha dado cuenta en las juntas preparatorias, y han remitido exposiciones al Gobierno protextando la nulidad de todo lo hecho en el titulado Congreso, que ha sido preparado por los me-

dios mas tortuosos é inauditos. Se ha hecho presente lo ocurrido en este asunto al Secretario del Despacho de Estado, y de su actividad y patriotismo es de esperar que haga enérgicas reclamaciones al Gobierno Portugues para restituir á la Nacion al goce de lo que con tanta violencia se la ha despojado, y la actual ocasion de hallarse reunidas las Cortes en Lisboa parece que ofrece una oportunidad para esta negociacion; porque, sea la que quiera la opinion del Gobierno en este punto, son demasiado conocidos los sentimientos de honradez y de justicia que caracterizan á aquel Congreso para creer que permitirá una defraudacion tan injusta, y cabalmente á la Nacion amiga que le enseñó el camino de la prosperidad y de la gloria.

Esta ligera descripcion de la posicion actual de las provincias de Ultramar impondrá á las Cortes del estado particular en que cada una se encuentra, y preparará la opinion para las disposiciones que puedan necesitarse. Mientras tanto es de mi obligacion hacerlas presente, que en el Ministerio de la Gobernacion de Ultramar se ha seguido una correspondencia activa y eficaz con los demas Ministerios para reclamar auxilios, y combinar otras providencias, y que ademas no se ha omitido medio de cuantos han podido ofrecerse para sostener el buen espíritu de los muchos afectos á la Metrópoli que existen en las provincias disidentes, si bien guardando en todos estos negocios la reserva y circunspeccion que exige su naturaleza, y que me pone en la obligacion de no hacer por ahora mayores explicaciones. Se ha procurado desmentir oportunamente la falsa suposicion de que las Cortes y el Gobierno hubiesen jamás consentido en la emancipacion de ningun territorio de América, ni menos encargado al General O'Donojú del esta-

blecimiento de otro Gobierno en Nueva-España ; y pues esta opinion , como se ha visto , es la que mas influjo ha tenido , es tambien de necesidad absoluta el desvanecerla , y no se omitirá medio para conseguirlo ; esperando S. M. el que las Cortes por su parte , fijando la atencion en tantas y tan importantes posesiones que piden con fervor el auxilio y proteccion de la Península contra los ambiciosos que las dominan , se hallarán dispuestas á acordar al Gobierno los auxilios que reclame para tan preferente objeto , si asi lo considerase todavía necesario despues de lo dispuesto por las Cortes extraordinarias en su decreto de 13 de febrero último sobre medidas generales de pacificacion.

## BENEFICENCIA.

### NEGOCIADO DE CARIDAD.

En muchas iglesias y conventos de Ultramar existen varias fundaciones con el nombre de cofradías , hermandades , congregaciones , confraternidades y otros , que han debido á la piedad fervorosa de los fieles cuantiosas dotaciones que alguna vez se distrajeron á otros objetos que á los religiosos y cristianos á que habian sido dedicadas. No podia ser insensible S. M. á tan escandalosa malversacion é indebidos usos que los fondos de tales asociaciones han tenido en algunas partes , de los cuales han resultado quiebras y alcances en los mayordomos que estaban encargados de su administracion , y que no pocas veces eran consecuencias de los abusos y excesos que en las mismas reuniones y sus festividades ó de sus resultas solian cometerse. Para evitar tales excesos en lo sucesivo , y cortarlos por los medios que debe un Gobierno ilus-

trado, salvando al mismo tiempo el santo fin con que fueron instituidas tan piadosas fundaciones, tuvo á bien S. M. encargár al Consejo de Estado el que meditando este punto con la detencion que merece, le propusiera el reglamento que tuviera por mas conveniente, y que pudiera dar á estas asociaciones religiosas una direccion enteramente conforme á su objeto, evitando los desórdenes y excesos que estaban en costumbre; y á su tiempo, si necesitase de la autorizacion de las Cortes, el Gobierno le pasará á ellas con las observaciones convenientes.

El ramo de misiones, que es muy digno de atencion bajo cualquiera aspecto religioso ó político que se le considere, es preciso arreglarle en lo sucesivo de otra forma, y el Gobierno lo ha tomado ya en consideracion, segun se anunció á las Cortes anteriores; pero antes de determinar el método mas acertado para que los misioneros produzcan los buenos efectos de su institucion piadosa, convendria alterar la práctica seguida hasta el dia de proveer de operarios á las misiones por el medio de las colectaciones que los comisarios venidos de Ultramar con este objeto hacen en la Península, recorriendo los conventos ó provincias de la misma. Dificil es obtener de este modo religiosos tan virtuosos é instruidos cuales deben ser para el delicado ministerio de civilizar y reducir á la fe católica y conservar en ella á hombres incultos y acostumbrados á una vida libre y errante, y que por lo tanto exigen que se les trate con miramiento, y que los que toman á su cuidado tan penoso ejercicio estén adornados, ademas de una paciencia á toda prueba, de los mas sólidos conocimientos en las ciencias sagradas, y que tengan alguna idea de las artes útiles á la sociedad, para que al paso

que á los neófitos se les afirme en el conocimiento del verdadero Dios, se les enseñe á ejercer alguna industria útil, ó á practicar la agricultura por los métodos mas bien entendidos y acreditados en los países en que se halla floreciente. Los religiosos que en este tiempo pasan á Ultramar distan mucho de poseer las calidades que van indicadas, por no haber recibido una educacion acomodada al intento; y resfriada la virtud y fervor que caracterizaba á los que en los siglos 16 y 17 atravesaban los mares llevados de un santo celo, para animar á los que últimamente querian ocuparse en la conversion de los indios, se les brindaba con la alternativa en las prelacías y curatos. Produjo inconvenientes este método, y clamaron enérgicamente contra él los obispos, los gobernadores, y aun los mismos prelados regulares, que todos hallaban el origen en el modo de hacer las colectaciones; y como este nunca variaba por los intereses encontrados de los mismos institutos religiosos, nunca pudieron adoptarse mas que remedios parciales limitados á determinado objeto. El Gobierno cree que el establecer en la Península colegios en que con reglas uniformes se eduquen en las artes y ciencias los que se dediquen al penoso ejercicio de misioneros, proporcionándoles á su tiempo útiles recompensas, es el sistema que debe adoptarse, sobre todo despues de la reforma de los regulares; pero como el estado actual de Ultramar no precisa á poner de pronto en ejecucion este proyecto, para cuando llegue el caso de proponerlo á la aprobacion de las Cortes, el Gobierno se ocupa en reunir todas las noticias mas útiles, sin olvidar aun las reglas que observan las sociedades Misionera y Bíblica de Inglaterra, y se introducen en este ramo las mejoras posibles. Como las circunstancias

en que se hallan las provincias Ultramarinas ofrecen pocos estímulos para pasar á ellas , y la facilidad en conseguir la secularizacion haya disminuido considerablemente los religiosos en la Península , haciendo por lo tanto mas difícil su colectacion, por esto es que en el presupuesto de este Ministerio se ha hecho una rebaja considerable al gasto de misiones en el año próximo , sin que por eso se deje de atender como es debido á las que se hallan abiertas en la actualidad.

Se han pedido á varios Gefes Políticos noticias acerca del estado de los hospitales en las respectivas provincias , para proceder al arreglo de ellos, examinando préviamente sus ordenanzas , y corregirlas en lo que no sea mas conforme con los métodos de existencia y administracion mas acreditados. Otro tanto se ha hecho respecto á los demas establecimientos públicos de beneficencia , con el fin de presentar un plan general de ella ; y si bien las Cortes con su acreditada sabiduría han decretado en 27 de diciembre último el reglamento general, que se circulará prontamente para su debido cumplimiento, esto no impide el que recibidas las noticias pedidas por este Ministerio, si pareciere necesario, se propongan algunas modificaciones ó reformas. En las provincias en que se ha recibido la circular sobre casas de amparo , en que hallen trabajo cuantos se presenten á pedir ocupacion que les proporcione un moderado jornal en el dia que no le hallen en otra parte , ha producido el mejor efecto ; asegurando el Gefe Político de Yucatán que tomaba eficaces medidas para su establecimiento , y que esperaba en aquella provincia ventajosos resultados, porque la excelencia y abundancia del algodón , del carey y del caguama, servirian de útil ocupacion á gran número de personas que carecen de ella por lo comun.

## NEGOCIADO DE SANIDAD.

La salud pública en Ultramar no ha tenido alteración considerable que exigiese otras providencias que las que prescriben las leyes sanitarias vigentes. Solo en Manila se sintió á últimos de 1820 una epidemia cuyo origen se atribuyó á un terrible huracan, de los que allí llaman baguíos, que se sintió el 1.º de octubre, notándose á los tres dias la enfermedad que los médicos llamaron *cólera spasmodica*, y parecía ser la que hace mucho tiempo y principalmente en 1817 ha infestado la India, siendo conocida allí con el nombre de *cólera morbo*. En menos de tres meses perecieron mas de 20.000 indigenas en la capital y su inmediacion, porque no internó á las provincias; y parecia haber cedido su rigor desde que el Ayuntamiento constitucional, las comunidades religiosas, las juntas municipal y provincial de sanidad, los vecinos pudientes, y los facultativos se dedicaron á repartir gratuitamente medicinas y alimentos á los necesitados, y se convirtieron en hospitales los conventos y casas particulares. Distinguióse en la asistencia á los enfermos un médico frances profesor de ciencias naturales, cuyo nombre ignora el Gobierno, el cual tuvo en riesgo su vida en el pueblo de Toudo, porque la sencillez de los naturales habia creido que las enfermedades dimanaban de haber envenenado los extranjeros el agua, los alimentos y el aire; y como hubiesen hallado varias culebras é insectos que como objetos de historia natural habia aquel recogido, tomándolos por cuerpo de delito, se irritaron los indios en términos que acometieron á cuantos franceses é ingleses se les presentaron. El Gobierno tiene el disgusto de no haber recibido descripcion alguna científica de esta

epidemia; y solo ha sabido por conducto de las autoridades que su estrago fue terrible en un principio por el exceso con que los epidemiados tomaban la medicina, y luego despues por negarse enteramente á ella; siendo vario el método curativo que se adoptó, pues que á unos venia bien el ópio, y otros hallaban mejoría aplicando al estómago frascos de agua, arena, arroz, ó ceniza caliente. Se ha sabido tambien que faltaban facultativos de medicina y cirugia en aquellas islas; y para remediar en parte esta necesidad se ha prevenido de órden de S. M. á los ministerios de Guerra y Gobernacion de la Península, el que, ó bien de los cirujanos militares reformados ó efectivos, ó bien de los colegios y escuelas especiales que costea la Nacion, se destinen á Manila algunos profesores, á los cuales podrá encargárseles de alguna comision científica, ó destinarlos tambien á formar la escuela especial, que debe establecerse en aquella ciudad segun el artículo 59 del decreto de instruccion pública.

## F O M E N T O.

### I N S T R U C C I O N P U B L I C A.

Hace tiempo se pidieron noticias sobre el estado de los establecimientos de instruccion pública en Ultramar; y solo los Gefes Políticos de la Habana, santo Domingo, y Puerto-Rico han contestado el recibo de la órden, y que se ocupaban con actividad en darla cumplimiento. Las ocurrencias de Nueva-España tal vez han dejado sin efecto el establecimiento de la escuela normal de enseñanza mútua acordado por S. M. y noticiado á las últimas Córtes, pues no se ha tenido noticia alguna del distinguido profesor que se destinó desde esta Corte. Este siste-

ma admirable é ingenioso que tan útil es para enseñar ciertos principios , y acomodar á los niños al método y órden aun en sus mas ordinarios ejercicios, progresaba en la Habana , estaba ya para plantearse en Puerto-Rico , y se hubiera propagado admirablemente en la Nueva-España , en donde tantas ciudades populosas hubieran facilmente podido formar otras tantas escuelas normales para los partidos ó pueblos dependientes de ellas. La universidad de Méjico se ha restituido á su antiguo edificio que estaba sirviendo de cuartel ; y despues de haber puesto corrientes las cátedras, sueldos y obvenciones de los profesores, ha dado aviso aquel Gefe Político de que se habian conferido algunos grados mayores y menores , se habian celebrado muchos actos literarios con aplauso público , se habia instalado la cátedra de Constitucion con arreglo al decreto de S. M. de 24 de abril de 1820 , y se daba la enseñanza con el mayor sosiego y tranquilidad. Se ha promovido por este Ministerio el establecimiento del seminario conciliar de Panamá, cuyo expediente se pasó á las Córtes para que la comision eclesiástica le tuviese presente en el plan de iglesias metropolitanas y sufragáneas, y con este motivo se manifestó lo conveniente que sería en Panamá el seminario asi por ser la residencia episcopal, como por ocurrir á la falta de otros establecimientos de instruccion en todos los pueblos diseminados por el Istmo ; sin que para esto sea un obstáculo las universidades de segunda y tercera enseñanza , que deben establecerse en Panamá segun el reglamento de instruccion pública. Este se ha circulado á su tiempo , cuidando hacer la prevencion de haberse omitido involuntariamente la universidad de Caracas entre las de tercera clase ; y aunque se habia prevenido á la Direccion general el que hiciese la propuesta de sub-directores

para Guatemala , que previene el artículo 103 del reglamento , en atencion á que aquella provincia se halla en la actualidad algo agitada , quedará sin efecto por ahora.

El archivo general de Indias establecido en Sevilla , que es el mas precioso depósito de documentos relativos al descubrimiento , conquista y comercio de Ultramar , que tiene principio en 1486, ha llamado la atencion del Gobierno, y se han recibido noticias acerca del número de expedientes con que se halla, unos en catálogo, y otros en sola numeracion. Asi sobre este, como sobre los demas archivos que de otros ministerios y del extinguido Consejo de Indias se han agregado á esta secretaría, se hace el mas escrupuloso examen; y una de las primeras diligencias ha sido el pasar á la Direccion general de estudios varias obras que pueden servir para instruccion pública , y al ministerio de la Gobernacion de la Península todo lo relativo á la célebre expedicion botánica de la Flora-Peruana y Chilense , que tanto honor hace á la nacion española.

#### NEGOCIADO DE INDUSTRIA.

Las órdenes de este Ministerio sobre agricultura , industria , comercio , canales , caminos y minería , de que se dió cuenta á las Córtes en el año último , puede presumirse que han quedado sin efecto por consecuencia del estado de las provincias de Ultramar. No obstante esto no se ha dejado de dar cumplimiento á lo dispuesto por las Cortes , principalmente sobre la agricultura , y en los puntos que pudieron necesitar ademas el auxilio y cooperacion del Gobierno , ha sido esta eficaz y activa. Es sabido que el progreso de la agricultura depende en mucha parte de propagar los cono-

cimientos necesarios para distinguir y analizar los terrenos y las plantas, y hacer la verdadera aplicación del cultivo, sacando de este modo á la agricultura de las rutinas y prácticas á que generalmente está sometida. De este convencimiento resultaron las órdenes expedidas en 1821 para el establecimiento de cátedras de agricultura y jardines de aclimacion en las principales capitales de Ultramar, y por consecuencia de ellas se pidieron informes sobre el jardin botánico de la Habana. Ha resultado que no se halla en el estado de prosperidad que debia, asi por habersele situado en un parage en que se consideró mas el ornato público que su objeto, como porque dependiendo de la sociedad económica de aquella ciudad, y teniendo ésta distribuidos sus fondos en escuelas de primeras letras y dibujo, casa de beneficencia para huérfanas, y cátedras de química, economía política y Constitucion, no ha podido ser atendido el jardin como merecia. Se hallan en él no obstante un gran número de plantas espontáneas y cultivadas, cuyo catálogo se ha recibido, y se comunicará á donde corresponda; y al mismo tiempo se acordará con el Ministerio de la Gobernacion de la Península el método que entre los profesores del jardin botánico de esta Corte ó cualesquiera otros de las provincias se haya de guardar con los de Ultramar en su correspondencia científica, y en la remision de plantas y semillas. Y como en la Habana por su situacion geográfica la aclimacion de vejetales debe ser un objeto de preferente atencion, á fin de dar á este negocio el debido impulso y desahogar á la sociedad de tanta inversion de sus fondos, se ha encargado al Gefe Político el que de acuerdo con la Diputacion provincial, y oyendo á la misma sociedad, proponga por medio del Go-

bierno para la aprobacion de las Cortes los auxilios y arbitrios que esta pueda necesitar , descargándola en caso necesario de aquellos establecimientos que mas inmediatamente correspondan á los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.

La propagacion de los conocimientos agronómicos y la aclimacion de vegetales , es acaso de mas interes en las Islas Filipinas que en otra parte. Su situacion y su clima convidan á hacer en ellas ensayos acerca del cultivo del árbol de la canela , del pimentero , y de otras plantas asiáticas. Algunas experiencias hechas anteriormente han dado lisongeras esperanzas ; pero la escasez de conocimientos , y la de fondos , que no es facil proporcionar á los particulares , las han dejado incompletas , y al Gobierno corresponde el repetir las una y muchas veces. Con este fin ordenó S. M. que el Gefe Político de Nueva-España enviase desde Méjico á Manila un profesor encargado de enseñar la botánica y agricultura , y de dirigir un jardin de aclimacion , auxiliándole con lo suficiente para el viage ; pero como poco despues ocurrieron en Nueva-España los sucesos que se saben , es de presumir que tan útil determinacion haya quedado sin efecto. Las Filipinas , que son tal vez la mejor posesion de la Europa en Asia , no deben ya considerarse como confinacion de los delincuentes de la Península ó Nueva-España , sino como una parte integrante de la Nacion , que por el número y fidelidad de sus habitantes , por su tranquilidad , y por la ventajosa situacion para el comercio asiático , merecen que se las atienda con oportunidad , y que se multipliquen con ellas nuestras relaciones políticas y mercantiles , facilitando la comunicacion con mas frecuencia que hasta aqui , y removiendo las trabas que se opongan á hacer el comercio di-

recto de la Península con ellas. El Gobierno emplea todos los medios que estan á su alcance y pueden conducir al fomento y prosperidad de aquellas Islas , y por ahora , entre otros mas difíciles por su clase , se ha pensado el que mientras se establece la necesaria escuela de naturalistas viajeros, de que trató el Secretario de la Gobernacion de la Península en la Memoria del año último , se destinen á ellas algunos profesores de ciencias naturales que en un tiempo dado las recorran , formen colecciones que enriquezcan los gabinetes , y sirvan para la enseñanza ; y al paso que ilustren al Gobierno y á la Nacion descubriendo nuevos artículos para el comercio y las artes , disputen alli mismo este honor á los extrangeros , que por desgracia son los primeros á darnos á conocer las producciones de nuestro propio suelo. Para sufragar á esta empresa , sino del modo con que la Nacion costeó otras veces las expediciones científicas , á lo menos con el mas acomodado á las circunstancias, se pedirá á las Cortes una moderada cantidad en el presupuesto de este Ministerio , la cual siendo inferior á la que se rebaja del gasto de misiones, espera S. M. que sea acordada ; y si asi fuere, oyendo á la academia nacional y á otras corporaciones y personas instruidas , se dictarán las reglas convenientes para el mejor éxito de la expedicion.

El cultivo de la grana ó cochinilla , artículo precioso que hace algunos años era casi exclusivo de la provincia de Oaxaca , se introdujo en Guatemala por el distinguido celo de su sociedad económica ; y habiendo decaido en los últimos años, ha vuelto á fomentarse con empeño en el partido de Tuxtla en Chiapa por la diligencia de algunos propietarios y curas párrocos , que han introducido este delicado cultivo entre aquellos naturales. Con el fin de

que vaya en aumento , y estos tengan algun auxilio , se ha dispuesto el que de los fondos de comunidad se anticipasen las cantidades necesarias para las labores y cosecha, y si á este beneficio se agrega el de facilitar las comunicaciones de la provincia de Guatemala por medio de caminos á los puertos y por la navegacion del rio de Motagua , podrá esperarse que aquella provincia prospere admirablemente , y entónces con mas riqueza y poblacion acaso habrá lugar al aumento de obispados y catedrales que ha solicitado alguno de sus diputados en las últimas Cortes.

Si la agricultura necesita de la paz para progresar rápidamente , mas aplicable es esta regla á las fábricas y manufacturas. Asi es que no obstante los decretos de 9 de febrero de 1811 , y 8 de junio de 1813 sobre la libertad de cultivar y establecer fábricas y manufacturas de cualquiera especie en Ultramar , pocos adelantos se han hecho en este género ; y enmedio de algunos expedientes despachados sobre introduccion de máquinas de poca importancia , no hay otro de mas atencion que el del establecimiento de ferrerías ó fábricas de hierro á las inmediaciones de Durango en la nueva Vizcaya , que si son bien manejadas deben producir inmensos beneficios.

Los consulados de Ultramar estan tan decaidos como el comercio , y algunos como el de Veracruz , Cartagena y Caracas agoviados de obligaciones , y sin posibilidad de llenar sus cargas. No asi los de la Habana y Manila , el primero de los cuales ha facilitado auxilios de consideracion para la plaza de Cartagena , y el segundo ha puesto en ejercicio con aprobacion de S. M. una escuela de náutica , que hacia tiempo tenia solicitada , y que las competencias tan frecuentes en el sistema anterior ha-

bian entorpecido. En Ultramar es de absoluta necesidad el uniformar los Consulados por medio de una ley general, no solo porque no todos estan encargados de iguales objetos, y porque varían en la forma de sus elecciones y presidencia de las juntas, sino porque desde su ereccion se han expedido tantas cédulas y reales órdenes, modificadas ó alteradas posteriormente, que hacen complicados para su resolucion unos expedientes que por su naturaleza deben ser tan sencillos como la institucion de los juicios mercantiles. S. M. recomienda á las Cortes el proyecto de ley que formaron las anteriores sobre corporaciones de comercio ó consulados; y para que se tengan presentes en la discusion se remitirán los expedientes de este ramo que estaban dispersos en varios establecimientos, y se han recogido no sin dificultad.

La minería en Nueva-España empezaba á salir del abatimiento en que la tuvieron las turbulencias anteriores; y así es que á principios del año último, segun avisaban las autoridades, en Guajuato y Zacatecas se hacian las labores con la misma libertad que en otro tiempo, y se hallaban en prosperidad la agricultura y cria de ganados. Sucedia otro tanto en san Luis Potosí, y en provincias internas, á pesar de que en las orientales se hallaban las autoridades algo alarmadas, porque despues de la cesion de las Floridas habian concurrido á las fronteras algunos aventureros, prófugos muchos de ellos de su pátria, los cuales formaban proyectos atrevidos no despreciables. Una prueba de que el beneficio de las minas iba en aumento, se halla en la amonedacion hecha en Méjico en los años de 1814 á 1819 que guardó la progresion siguiente :

1814.....	7.624,105 Pesos.
1815.....	7.042,620.
1816.....	9.401,290.
1817.....	8.849.893.
1818.....	11.386,288.
1819.....	12.030.515.

Cantidades que no llegan en verdad á la mitad de lo que alguna vez se amonedó , pero que manifiestan satisfactoriamente cuánto iba acreciendo la tranquilidad , y cómo volvian aquellas provincias á su antigua riqueza , cuyos aumentos hubieran sido mayores con la ley de 8 de junio último , en la que ademas de haber rebajado los derechos , se ha puesto en libertad el empleo ó venta de los metales preciosos , y se ha dispuesto lo conveniente para surtir de azogue con abundancia á los mineros. Nada puede decirse de este importante ramo en las provincias meridionales de Ultramar , porque los territorios de minas se han visto dominados por los disidentes , y al estado de agitacion en que unas y otras se encuentran puede atribuirse el no haber recibido contestacion á las órdenes dirigidas para arreglar la ordenanza de minería á las leyes actualmente vigentes , y para saber el estado en que se halla la industria minera , y providenciar sobre esta base lo mas acertado para su prosperidad.

Se han dirigido algunas solicitudes al Gobierno pidiendo terrenos y gracias para fundar poblaciones en Ultramar ; mas ofrecian pocas seguridades los empresarios , y se traslucia un cierto género de negociacion privada de que el Gobierno se ha desentendido , porque ni por las personas que mediaban , ni por las propuestas que se hacian resultaba utilidad alguna á la causa pública , ademas de que las

pretensiones se dirijan á parages que llaman la atención políticamente. Siendo este punto de grande importancia , y pendiendo de la sancion de S. M. una ley sobre poblaciones en Ultramar , hubiera sido desacertado el determinar cosa alguna mientras que una Junta formada en Méjico , y encargada de proponer un plan general de poblacion no remitiese sus trabajos , sobre todo en lo relativo á las provincias internas asi orientales como occidentales , y principalmente sobre Tejas y Californias , porque ó se hubiera procedido sin el debido conocimiento, ó se hubiera tenido que variar cuanto no estuviese conforme con la ley en el caso de que fuese sancionada.

En la Isla de Cuba se aumenta la poblacion blanca , y se han dictado oportunas providencias para que se proporcionen terrenos á los habitantes de la Florida Occidental , que por la cesion de ésta á los Estados-Unidos han solicitado seguir al Gobierno español y trasladarse á las inmediaciones de Jagua. Este nuevo pueblo y el de san Fernando de Nuevitas continúan progresando , y este aumento de riqueza , la habilitacion del puerto de Gibara , y la modificacion hecha al arancel general , harán cada dia mas opulenta aquella Isla , y mas agradecida por lo tanto al cuidado con que se mira su prosperidad. En Puerto-Rico crece rápidamente la poblacion y agricultura , no omitiendo aquellas autoridades nada de cuanto pueda contribuir á uno y otro ; y S. M. acaba con mucha satisfaccion de aprobar la ereccion de un nuevo pueblo , llamado Siales , en la jurisdiccion de Manati , por concurrir en él todas las circunstancias prescritas por la Constitucion y leyes vigentes.

A fin de poblar en Yucatán á las inmediaciones de Bacalar , para evitar el contrabando , y corte de

maderas que suele hacerse desde el establecimiento británico de Balis , se encargó á la Diputacion provincial el que se dedicase con el mayor celo á establecer las poblaciones necesarias y repartir los terrenos , procurando cumplir ejecutivamente cuantos decretos y órdenes rigen sobre fomento de agricultura é industria, y sobre comunicaciones interiores , y que propusiese ademas cuanto creyera conducente , y no estuviese en sus facultades , para el mejor desempeño de un asunto de tanto interés. A la inmediacion del Cabo Catoche , en la misma provincia, se ha dado principio á una poblacion con el nombre de Nueva-Málaga , y el Gefe Político solicitó para ella la habilitacion de puerto menor ; pero el haber otros habilitados en aquella península , y el carecer del exacto conocimiento del terreno y su salubridad , de la especie de costas y fondo del puerto , de los medios y proporciones que ofrece para la defensa , y finalmente del número de pobladores y auxilios con que se cuenta , suspendió la remision de este asunto á las Cortes hasta no contestar el Gefe Político á estos reparos ; alguno de los cuales se fundaba en un plano muy diminuto de aquel terreno , que se tuvo á la vista , y en el que parecia como obstruida la entrada del puerto por arrecifes de piedras , y que no habia en los canales mas que braza y media ó nueve pies de agua , y no podian por consecuencia entrar embarcaciones que calasen mas de seis.

Las sociedades económicas en Ultramar deben influir ventajosamente en el progreso de la agricultura é industria , porque tal debe ser el resultado de la reunion de hombres desinteresados , instruidos y con patriotismo en tiempo de prudente libertad. En la Península hay evidentes demostraciones de su utilidad , y las sociedades económicas de la Ha-

baña y Puerto-Rico en el dia , y la de Guatemala no ha muchos años , confirman lo mismo : por esta razon dispuso S. M. en 28 de enero del año último el recordar á los Gefes Políticos de Ultramar el decreto de 8 de junio de 1813 , y que en su vista se creasen sociedades económicas en donde no las hubiera , y en donde estuviesen suspensas que se pusieran inmediatamente en actividad , y que se remitieran los estatutos de todas para pasarlos á la aprobacion de las Córtes. No se ha recibido contestacion á esta real órden , y solo se ha sabido que con anterioridad á ella habia vuelto á sus útiles tareas la sociedad de Manila que por algunos años habia estado en inaccion.

## GOBIERNO.

### NEGOCIADO POLITICO.

Se han nombrado Gefes Políticos para las provincias Ultramarinas, tomándo en consideracion el mérito y reputacion de los sugetos, y las solicitudes y reclamaciones en algunas partes de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales; y como en muchas provincias se notaban ciertos síntomas de inquietud se ha preferido el reunir el mando político al militar para darle mas esfuerzo en la ocasion que pudiera necesitarse , á representacion de los mismos Ayuntamientos y aun de los diputados á Córtes , consultando en todas ocasiones el interes público , y lo que mas reclamaba la situacion de los respectivos paises. No faltó sin embargo quien se quejase á las Córtes de tal medida , y estas tomando en consideracion lo prevenido en el artículo 5.º del capítulo 3.º del reglamento de 23 de junio de 1813 pidieron los motivos que se hubiesen tenido para ello.

El Gobierno manifestó sucintamente los sucesos de algunas provincias en que hubo ruidosas competencias, como en Yucatan y Panamá, y la situación particular de otras como la Habana, Perú, y Nueva-Granada, de que ya se ha hecho mencion; y hechas cargo de todo las Córtes quedaron satisfechas de tan recto proceder y de la circunspeccion y celo con que el Gobierno habia usado de sus facultades.

Una de las causas que mas han influido en los trastornos de América ha sido la facilidad con que algunos eludiendo la vigilancia de las leyes se han trasladado á aquellos países sin llevar consigo mas que su propension al ócio y la esperanza alagüeña de mejorar de suerte. Desde el restablecimiento de este Ministerio se trató de llamar sobre tan importante negocio la atencion de las Córtes, excitándolas á que dictasen las reglas con que deberian concederse las licencias para Ultramar; y mientras se resolvia este punto autorizó S. M. á los Jueces de arribadas para la extension de pasaportes: mas habiendo llegado á noticia del Gobierno que algunas personas en extremo perjudiciales habian burlado la vigilancia de los Jueces de arribadas, se previno á estos inmediatamente el que dejasen de expedir pasaportes sin que precediese el permiso de S. M., y se encargó á los demas Ministerios que no los expediesen á los empleados, pues que debian quedar sujetos á las formalidades y reglas que los demas. Se ha circulado despues otra real órden en 22 de julio último para que los que pretendan pasaporte instruyan ante las autoridades constitucionales, con citacion del Síndico, un expediente en el que se manifieste no haber causa ni motivo que se oponga al viaje del interesado; y aunque últimamente se ha hecho alguna modificacion sobre este particular

se volverán á dictar nuevas reglas luego que se verifique el arreglar las atribuciones de los Jueces de arribadas á las leyes en vigor , cuyo negocio está ya para resolverse. A varios individuos comprendidos en la amnistia acordada por las Córtes en 27 de setiembre de 1820 , no hallándo proporcion con frecuencia en la Península para trasportarlos á sus paises respectivos , se les proporcionó el que saliesen para Gibraltar y Burdeos , auxiliándoles con la cantidad que han permitido las circunstancias.

Hasta que sucedieron las fatales ocurrencias de Nueva-España no se habia dejado de recibir correspondencia de aquellas provincias , y de ella constaba el que se habian instalado 441 Ayuntamientos constitucionales ; que las Diputaciones provinciales se ocupaban de sus importantes atribuciones ; y que se iban haciendo las elecciones de diputados á Córtes, cuyas noticias se han transmitido á la Diputacion permanente , igualmente que las de otras provincias á proporcion que las ha ido recibiendo el Gobierno. En la Habana , segun aviso de su Gefe Político de 28 de mayo último , se estaba verificando la Junta preparatoria para las elecciones de diputados á Córtes de 1822 y 23 , porque aunque se habian hecho en el tiempo prevenido por la Constitucion, fue necesario renovarlas por adolecer del mismo defecto que notó la preparatoria de Córtes en las de 1820 y 21 por haberse arreglado á otra poblacion que la del último censo.

Una ocurrencia en la Habana , que pudo ser de fatal trascendencia , fue la maligna inteligencia que se dió á la real órden de 13 de enero de 1821, que era repeticion de la de 20 de setiembre de 1820, por la que se facultó á los Gefes Políticos para que de acuerdo con las Diputaciones provinciales nombraesen interinamente Jueces de primera instancia á fin

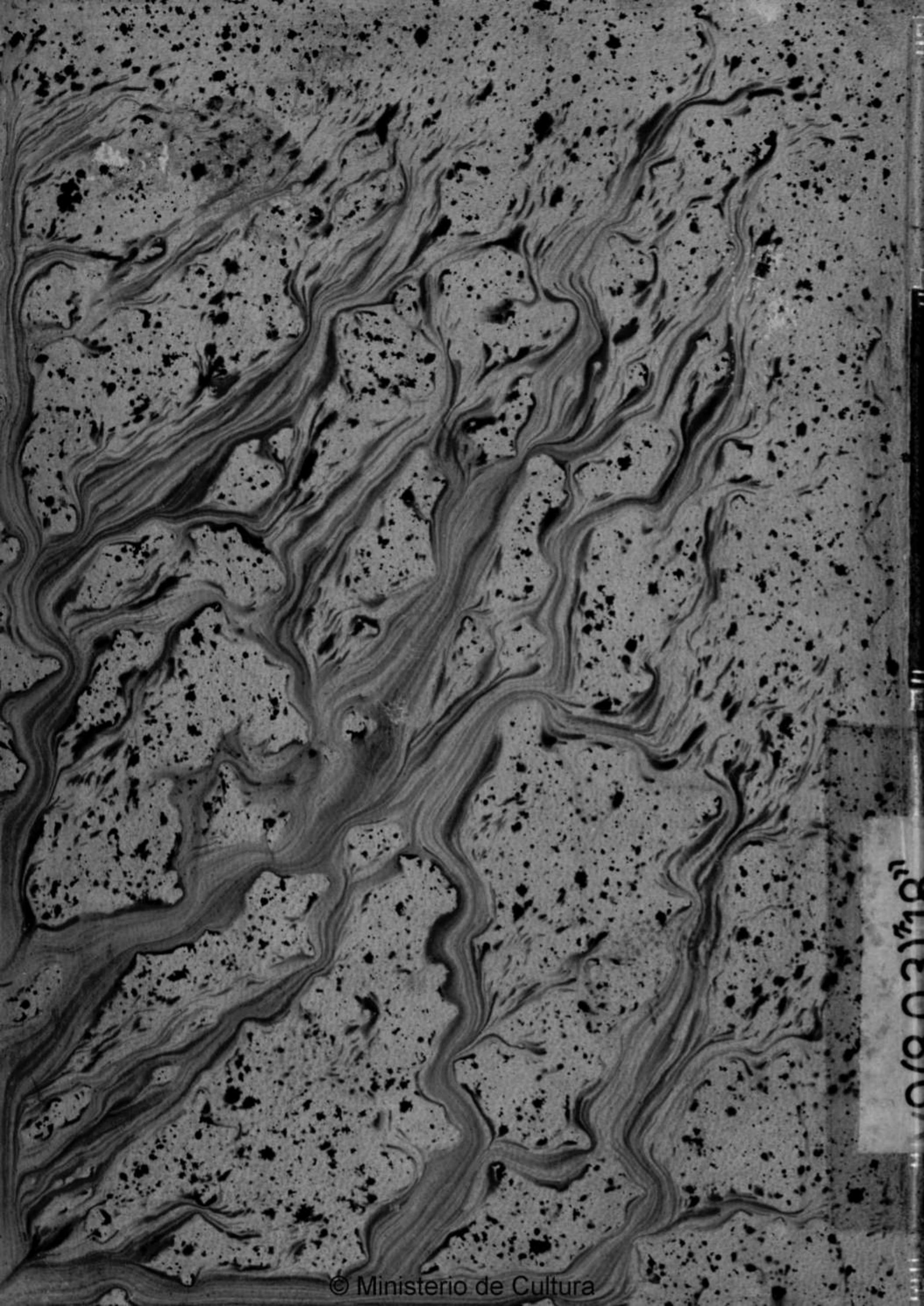
de que la administracion de justicia se arreglase á la Constitucion , y los Alcaldes constitucionales se ocupasen exclusivamente de sus atribuciones. Dominada la imprenta en aquella ciudad por una turba de escritores ilusos trastornaron la opinion hasta el punto de denunciar su Ayuntamiento constitucional, y someter al juicio de jurados la real órden expresada que se habia impreso en el *Diario del Gobierno*; y aunque afortunadamente se declaró no haber lugar á la formacion de causa , siguieron este mal ejemplo algunos otros Ayuntamientos que se atrevieron á desobedecer las órdenes del Gobierno calificándolas de inconstitucionales. Asi que se tuvo noticia de semejante extravío se encargó con el mayor rigor al Gefe Político de órden de S. M. el que pusiese inmediatamente en ejercicio á los Jueces de primera instancia nombrados interinamente en virtud de la primera real órden , y que al Ayuntamiento de la capital previniese el que se ajustase estrechamente á las facultades que la Constitucion le señala. S. M. ha sabido posteriormente que han sido obedecidas sus últimas disposiciones, pero que todavía se continuaba haciendo abuso escandaloso de la imprenta; y los periódicos que han llegado al Gobierno llenos de ineptitud y especies ofensivas , desgraciadamente lo confirman.

La reforma de regulares se ha comenzado á verificar en algunas provincias de Ultramar. En Puerto-Rico se habia concluido , y poco menos en la Habana. En esta se ha formado un reglamento provisional para la Milicia Nacional , que con acuerdo del Secretario del Despacho de la Guerra se ha aprobado por este Ministerio en el concepto de interino , y mientras las Córtes establecen el que debe regir en aquella ciudad y resto de la isla de Cuba , igualmente que en las de Puerto-Rico y Santo Domingo. Y

por último se han resuelto por esta Secretaría del Despacho una multitud de expedientes acerca de Diputaciones provinciales, policía urbana, elecciones, Ayuntamientos y otros negocios, pasando algunos á la Diputacion permanente para conocimiento de las Córtes, porque no entraba su decision en las facultades del poder ejecutivo. Queda aun pendiente la ejecucion del decreto de las Córtes extraordinarias de 13 de febrero último en el que se trata de medidas para remediar los gravísimos males que sufren las provincias disidentes de Ultramar, y ¡ojalá sea tal su influencia que terminándolos felizmente, una con lazo indisoluble á los españoles de ambos mundos! Madrid 4 de Marzo de 1822. = Como habilitado por S. M. para el despacho de la Secretaría de Estado, y del Despacho de la Gobernacion del Reino para Ultramar. = *José María Moscoso de Altamira.*







010 031101